

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 31 de mayo de 2017

Número 1.440

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión (010/2017/039), ordinaria, celebrada el lunes, 22 de mayo de 2017

Presidencia de D. José Luis Moreno Casas

SUMARIO

* * * *

Presidente: don José Luis Moreno Casas.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña Begoña Larrainzar Zaballa, don Percival Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, doña Rita Maestre Fernández, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Julio Ransés Pérez Boga y doña Érika Rodríguez Pinzón.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las trece horas.

Página 5
– Intervención del Sr. Presidente.

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con el fallecimiento de D.^a Ana Aguilar Ortiz.

Página 5

* * * * *

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 17 de abril de 2017 (ordinaria); y 19, 24 y 26 de abril de 2017 (extraordinarias y urgentes).

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las actas.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono del gasto originado por las obras realizadas durante la ejecución del contrato de obras de "Ciudad de la Seguridad en los recintos feriales de la Casa de Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca".

- Página 5
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de la propuesta.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000710, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando respuesta a las cuestiones que se plantean en la iniciativa en relación con la noticia, conocida a través de los medios de comunicación, "de que el Sr. Delegado de Economía y Hacienda y la Sra. Mayer habían presentado una denuncia a título particular ante la Fiscalía Anticorrupción por un supuesto delito de prevaricación y malversación de fondos públicos, de espaldas al Consejo de Madrid Destino, a la Junta de Gobierno, a la propia Alcaldesa y por supuesto a la oposición" y que "dicha denuncia se fundamentó en base a un dictamen jurídico privado encargado 'ad hoc', después de recibir dos informes de los servicios municipales en contra de su pretensión".

- Página 8
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000711, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué partidas del presupuesto de gastos de 2017 pretende el Sr. Delegado de Economía y Hacienda recortar a través de los Acuerdos de No Disponibilidad pendientes por importe de 134 M€ restantes, para dar cumplimiento a la resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública y a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera".

- Página 10
- Se retira la presente iniciativa.

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000712, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si "le parece fundamentado el recurso que van a presentar contra la denegación del PEF y la resolución de proceder a dictar los Acuerdos de No Disponibilidad en el plazo de quince días, dictados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública".

- Página 10
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000769, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "cuáles son los ejes que guían su actuación para la protección jurídica y defensa del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid".

- Página 13
- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000770, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer,

en relación con el crédito consignado en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Madrid para 2017, por importe de 1.540.000 euros, cuyo destino será "la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público", "qué acciones y participaciones se planean adquirir y cuáles se adquirieron el año pasado 2016".

Página 14
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000778, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué intenciones tiene "con respecto al futuro del Frontón Beti Jai".

Página 17
– Se retira la presente iniciativa.

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000779, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el acuerdo de "disponer el ejercicio de las acciones judiciales oportunas para la impugnación de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid", adoptado por la Junta de Gobierno el pasado 27 de abril, si puede informar "sobre el estado de ese recurso y sobre los argumentos jurídicos en los que se basará el mismo".

Página 10 y 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato y la Sra. Maestre Fernández.

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000780, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer "cómo va a afrontar el cumplimiento" de lo dispuesto en el segundo párrafo de la resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 7 de abril, en el que se "solicita la enmienda del Plan presentado, en el que se deben incorporar los Acuerdos de no disponibilidad requeridos, además de la introducción de nuevas medidas de ejecución que permitan corregir su senda de gasto de acuerdo con lo establecido en la LOEPSF y restante normativa de aplicación".

Página 17
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Henríquez de Luna Losada.

Comparecencias

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000713, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, "a fin de informar sobre la evolución de la inversión social y del Capítulo 6 de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid durante el primer trimestre del presente año 2017".

Página 19
– Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Henríquez de Luna Losada, el Sr. Redondo Rodríguez, la Sra. Rodríguez Pinzón, la Sra. Larrainzar Zaballa y el Sr. Presidente en funciones, Sr. Zapata Romero.

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000768, del Director del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en relación con las cuestiones planteadas en la iniciativa, referidas a la Liquidación del Presupuesto del año 2016.

Página 26
– Intervenciones del Sr. Presidente en funciones, Sr. Zapata Romero, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Díaz de Cerio Villamayor, la Sra. Rodríguez Pinzón, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Presidente.

C) RUEGOS

Punto 13.- Ruego n.º 2017/8000845, formulado por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del equipo de gobierno que "en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de mayo de 2017, arbitre todas las medidas necesarias para no someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor en las Plusvalías de los últimos cuatro años".

Página 32

- Intervenciones del Sr. Presidente, el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Sánchez Mato.

Finaliza la sesión a las quince horas y veintiséis minutos.

Página 34

(Se abre la sesión a las trece horas).

El Presidente: Buenos días. Vamos a comenzar esta reunión de la Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda.

* * * * *

Intervención previa del Sr. Presidente en relación con el fallecimiento de D.^a Ana Aguilar Ortiz.

El Presidente: Antes de comenzar la reunión, se nos ha comunicado por parte de los servicios del Pleno el fallecimiento hace una semana de forma inesperada de una compañera nuestra que trabajó aquí en el Pleno, que es Ana Aguilar Ortiz, estenotipista, y hemos acordado en la reunión de Mesa y Portavoces guardar un minuto de silencio y hacer constar en el *Diario de Sesiones* nuestro pésame a la familia y nuestro agradecimiento por todo el trabajo que ha hecho con nosotros.

Si os parece, vamos a guardar ese minuto.

Gracias.

(Se guarda un minuto de silencio).

Muchas gracias.

* * * * *

El Presidente: Y, hecho esto, pasaríamos con el orden del día de hoy, con el primer punto del orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, de las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 17 de abril de 2017 (ordinaria); y 19, 24 y 26 de abril de 2017 (extraordinarias y urgentes).

El Presidente: Voy a pedir el voto a Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. ¿Voto del Partido Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Y Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Quedarían aprobadas por unanimidad.

Pasaríamos al segundo punto del orden del día.

(Se acuerda por unanimidad aprobar las actas de las sesiones anteriores, celebradas los días 17 de abril de 2017 (ordinaria); y 19, 24 y 26 de abril de 2017 (extraordinarias y urgentes), sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuesta del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar un reconocimiento extrajudicial de crédito para el abono del gasto originado por las obras realizadas durante la ejecución del contrato de obras de "Ciudad de la Seguridad en los recintos feriales de la Casa de Campo. Distrito de Moncloa-Aravaca".

El Presidente: Muchas gracias.

Hemos acordado en Mesa y Portavoces una intervención de dos minutos por parte del Equipo de Gobierno y dos minutos por cada uno de los portavoces.

Tiene en primer lugar, por un tiempo máximo de dos minutos, don Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, indicar que tengo que hacer un breve antecedente al menos de las obras a las que hacemos referencia hoy para aprobar el reconocimiento extrajudicial de crédito que traemos a consideración y a dictamen de esta comisión. En el año 2013, y a propuesta del entonces delegado del Área de Seguridad, se decide realizar un proyecto denominado Pabellón de la Pipa Casa de Campo, Rehabilitación para la Ciudad de la Seguridad en los Recintos Feriales, y que ese proyecto se tramite por los cauces normales en un procedimiento abierto, un plazo de ejecución previsto de veinticuatro meses y un presupuesto estimado de 12.727.189 €, más el IVA correspondiente, lo que totaliza una inversión inicial de 15.399.899 €, con cargo a las anualidades de 2014, 2015 y 2016.

Supervisado e intervenido dicho proyecto, se aprueba por Junta de Gobierno el 4 de marzo de 2014, siendo designados para llevar la dirección correspondiente de obras al arquitecto de esta Casa, Jaime Pérez-Aciego, y a don Ignacio Nieva como arquitecto técnico, director de la ejecución de las obras. El objetivo de estas actuaciones es ubicar a funcionarios y funcionarias procedentes de otros edificios en los nuevos emplazamientos; en algunos casos, edificios alquilados con vencimientos de los contratos de arrendamiento de dichos edificios y, por lo tanto, se contemplan recepciones parciales de la obra de la que estamos hablando.

El resumen de las actuaciones realizadas revelan lo siguiente: después de analizarse los documentos, pues el control económico de la obra y las certificaciones detectan irregularidades en lo que es las diferentes entregas de plazo, entregas parciales de obra; faltan o existe no coincidencia entre las certificaciones existentes y la obra ejecutada

realmente, y eso dio lugar a la exigencia por parte del Área de Economía y Hacienda a la Dirección General de Patrimonio de una auditoría de la obra realizada.

Lo que ha quedado de manifiesto de forma clara es que hay una desviación considerable con respecto al presupuesto inicialmente aprobado, superior al 22 % con respecto ya digo al presupuesto inicialmente planteado, pero sí que se habían realizado obras no incluidas en las certificaciones aprobadas en el proyecto. Es por eso por lo que traemos a aprobación este reconocimiento extrajudicial de crédito dado que la auditoría ha demostrado que se han realizado obras aunque diferentes, en este caso parcialmente, a las incluidas en el proyecto inicial.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

En primer lugar, tendría la palabra el Grupo Ciudadanos por un tiempo máximo de dos minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

El total del contrato era de 10.342.572,42 € distribuidos en tres anualidades, 2014, 2015 y 2016. Se hicieron cambios importantes sobre el proyecto aprobado en las obras ejecutadas, como muy bien ha dicho el señor delegado, señor Sánchez Mato, y esto debería haber ocasionado la realización de un proyecto modificado, pero no se hizo, y entonces aseguran la necesidad de realizar una convalidación de proyecto real ejecutado con los planos y presupuesto *as built* que se indicó en la no recepción; diferencias cuantitativas entre el proyecto aprobado, las cantidades certificadas y las realmente ejecutadas, y habiendo ejecutado el contratista un importe de obra de 1,2 millones de euros, mayor al certificado, procede su abono. El periodo de ejecución de la prestación va desde el 26 de julio de 2014 al 25 de marzo de 2016. Entonces ha pasado ya más de un año, no entendemos cómo es posible este retraso teniendo conocimiento el actual Equipo de Gobierno de estas circunstancias. Hemos visto que se carga una partida del Área de Economía y Hacienda y por eso lo llevan a esta comisión. El informe de Intervención General es claro: confección de certificados de obra conforme a proyecto aprobado y no según la realidad de la obra ejecutada; se ha incumplido el procedimiento contractual, no se ha realizado el correspondiente expediente de modificación del proyecto y contrato, se ha incumplido el procedimiento de gestión económico-financiero, se remitirá al Tribunal de Cuentas la información correspondiente así como los acuerdos adoptados con omisión del trámite de fiscalización previa. A la vista de tales circunstancias, nuestro voto será en contra de esta propuesta.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de dos minutos, tiene la palabra la portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

No voy a repetir lo que ya se ha dicho aquí sobre el contrato, pero sí compartir la preocupación sobre este tema. Nos parece una cosa realmente grave. Es que no es solamente ya los defectos de la confección del edificio, sino es que además es absolutamente inaudito que no se cumpliera, como dice la Intervención General, la legislación en materia de contratos y en materia de presupuestos, sino que es que además parece haber una sospecha de falsedad en la documentación; falsedad en la documentación que ha aprobado el arquitecto director de la obra. Entonces este es un tema realmente grave, es un tema que también nos preocupa la dilación, la cantidad de tiempo que yo he tomado en ponerme frente a esta materia.

Y lo que nos gustaría también es que se nos informara qué seguimiento se le va a dar a un asunto tan grave, de este calado, donde hay una posibilidad de que la documentación no corresponda a lo que debería ser. Bien, nosotros también nos oponemos a esta propuesta.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, su portavoz.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, muchas gracias, señor presidente.

Bueno, el Grupo Popular va a votar a favor de este reconocimiento extrajudicial de crédito, aunque evidentemente sí nos gustaría que el concejal nos diera alguna explicación más sobre la auditoría esta que se ha hecho y que no figura en el expediente.

Nosotros queremos saber por qué se ha contratado a una auditoría externa y por qué razón los servicios del propio Ayuntamiento no han podido hacer esta labor, no sé si se trata de un tema de desconfianza hacia ellos o de una costumbre de este Equipo de Gobierno que al final opta por externalizar los servicios que debería prestar el propio Ayuntamiento.

Yo, en cualquier caso, quiero dejar perfectamente claro que sí hubo una solicitud de modificado, eso sí que obra en el expediente, y aquí se ha dicho lo contrario, lo que pasa es que el informe de la Secretaría General Técnica de la Concejalía de Hacienda lo desestimó y eso es lo que originó o llevó a que se certificaran unas partidas que no se correspondían con el contrato inicial, lo cual da lugar a este reconocimiento extrajudicial de crédito. Y bueno, pues simplemente pedirle esas mayores explicaciones, las razones también si se ha instruido algún expediente disciplinario contra algún funcionario por la tramitación de este expediente, y dejar claro que parece ser que en el informe de auditoría ha quedado claro que, en fin, que el dinero se ha destinado a otra finalidad de la inicialmente contemplada dentro de las obras de la Ciudad de la Seguridad, es decir, no es que se haya hecho algo distinto de lo que estuviera

inicialmente previsto, simplemente, aunque eso no lo hemos podido valorar con la documentación que hay en el expediente, a veces, pues las obras, lógicamente, precisan modificaciones atendiendo a las demandas que el área de gobierno correspondiente va haciendo. Y eso, en un momento determinado, pues no pudo tramitarse a través de un modificado. Y, bueno, pues a ver esas cuestiones, ¿no?

Si la auditoría ha reflejado que hubiera algún mal uso del dinero público, que se destinara a cuestiones, si se ha encontrado una irregularidad... Entiendo que no, cuando el Equipo de Gobierno trae a esta comisión este reconocimiento extrajudicial, y el informe de la Intervención pues tampoco difiere de ningún otro informe en casos similares.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para cierre de debate, previo a la votación, tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Por supuesto, señor Henríquez de Luna, que hay irregularidades, y muy serias. De hecho, esas irregularidades dieron lugar a que el concejal delegado del Área de Seguridad y yo mismo no recepcionáramos en tiempo y forma las obras y, además, pusieramos en marcha esta auditoría; entre otras cosas, porque las disconformidades, las actas firmadas por la dirección facultativa y por el representante de la empresa constructora y el representante del órgano de contratación, no consta en este caso aprobación expresa de la Intervención General, pero además es que fundamentalmente el problema es que no corresponden con la obra realmente ejecutada. Ese es un tema muy serio, muy serio.

En este caso, la empresa, no sé, a lo mejor le suena, yo no he hecho referencia a ella, pero figura en algún sumario ahora mismo abierto por irregularidades muy serias, y es la empresa Edhonor, que acudía en unión temporal de empresas con Fernández Molina Obras y Servicios.

Estamos hablando de una desviación suficientemente importante, aunque se realizaran obras, para que la gente nos entienda, que no figuraban en el contrato.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Claro, yo no soy quien para decirlo, yo no soy quien para decirlo...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Señor Henríquez de Luna, le rogaría... yo le he escuchado...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Todo lo que gestione el Partido Popular tengo razonables dudas, señor Henríquez de Luna, es normal. Pero, en este caso, simplemente lo que yo traigo es el reconocimiento extrajudicial de crédito

porque determinadas obras que no figuraban en el contrato se han realizado realmente, ¿vale? Lo que ocurre es que eso sube el contrato de lo inicialmente licitado a una cantidad superior y quedaban cosas que no han sido realizadas porque ya se acabó el dinero del contrato, con lo cual hay que realizarlas. Estamos hablando de una desviación superior al 21 % del contrato inicialmente licitado.

Lógicamente entenderá que yo tengo que guardar la responsabilidad lógica ante esta situación y lo que se ha realizado pagarlo, incluso aunque no figurara en contrato, y por eso traigo un reconocimiento extrajudicial de crédito y, por supuesto, nos reservamos cualquier tipo de acción que en su momento se pueda llevar a cabo.

Para que la gente nos entienda, si una persona contrata, una familia contrata una obra para arreglar el baño de la casa y lo que te hacen es cerrarte la terraza y luego además te dicen: y, por cierto, y además le voy a cobrar el baño, pues, lógicamente, eso en una familia puede ser algo absolutamente normal, en una administración pública no se hacen así las cosas.

Entenderá que, ante esa situación y ante las dudas por las actuaciones realizadas por la dirección facultativa, contratemos asesoría externa para que diga qué se ha hecho y qué no se ha hecho. Creo que eso es velar por el dinero público.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos a la votación.

¿Por parte del Grupo Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Socialista?

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En contra.

El Presidente: ¿Grupo Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** A favor.

El Presidente: ¿Grupo de Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Presidente: Muchas gracias. Estaría aprobado por mayoría.

Pasaríamos al siguiente punto del orden del día.

[Sometida a votación de la Comisión, la precedente propuesta queda dictaminada favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4), y 3 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Pregunta n.º 2017/8000710, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando respuesta a las cuestiones que se plantean en la iniciativa en relación con la noticia, conocida a través de los medios de comunicación, “de que el Sr. Delegado de Economía y Hacienda y la Sra. Mayer habían presentado una denuncia a título particular ante la Fiscalía Anticorrupción por un supuesto delito de prevaricación y malversación de fondos públicos, de espaldas al Consejo de Madrid Destino, a la Junta de Gobierno, a la propia Alcaldesa y por supuesto a la oposición” y que “dicha denuncia se fundamentó en base a un dictamen jurídico privado encargado ‘ad hoc’, después de recibir dos informes de los servicios municipales en contra de su pretensión”.

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, nosotros pensábamos que lo suyo era insuperable, pero evidentemente usted es capaz del más difícil todavía. Pensábamos que usted había venido aquí a derribar el sistema, a no pagar la deuda ilegítima, a desafiar el Estado de derecho y, por supuesto, Carlos Sánchez Torquemada, el inquisidor general, venía a limpiar, a echar al Partido Popular —echar sin hache— de las instituciones. Pero se ha metido usted tanto en el papel de Torquemada que al final no distingue entre tirios y troyanos, entre los que están a su diestra y los que están a su siniestra. Al final se ha terminado usted convirtiendo en el inquisidor general, no ya del Partido Popular sino también del lado oscuro del Equipo de Gobierno, de la alcaldesa y del señor Cueto. Tanto querer convertirse en el azote del sistema, y al final usted se ha terminado pasando de frenada y, si me lo permite, creo que le ha salido el tiro por la culata.

Lo que usted ha demostrado con esta denuncia que ha hecho ante la Fiscalía, en primer lugar, es que tiene una obsesión compulsiva contra todo lo que ha hecho el Partido Popular; por cierto, sorprende que haya votado a favor de este reconocimiento extrajudicial de crédito después de decir lo que ha dicho en la intervención anterior. Y también creo que usted tiene una aversión casi patológica e inexplicable hacia el Open de Tennis, un evento que para usted debe de ser un evento de pijos y de burgueses, que si por usted fuera los mandaría al gulag a picar piedra. Pero un evento, señor Sánchez Mato, y eso nos interesa que nos lo diga porque estamos en la Comisión de Economía, que aporta muchos beneficios para la ciudad de Madrid. ¿Nos podría informar en esa comisión cuál es el retorno económico que tiene el Open de Madrid para esta ciudad?

Claro, usted, como siempre piensa que aquí tiene que haber algo, pues no le bastaban los informes

de los servicios jurídicos del Ayuntamiento sino que necesitó, no dos sino tres, informes privados. El primero no le dio la razón, y los otros dos informes, en una labor de privatización de los servicios jurídicos del Ayuntamiento, que sorprende, señor Sánchez Mato, en alguien que venía a defender la dignidad a lo público, pues le ha llevado a usted a meterse en un lío jurídico, a trocear en 100.000 € dos contratos que, en fin, veremos lo que al final terminan ustedes certificando y adjudicando a dedete a dos bufetes de abogados, en fin, algunos de ellos de dudoso prestigio profesional; menos mal que en el programa electoral de Ahora Madrid se comprometían a apostar por el mérito y la capacidad y por los funcionarios de carrera y también a potenciar las funciones y la independencia de los técnicos responsables.

Usted al final lo que encargó es un informe *ad hoc*, en fin, que usted decide presentar una denuncia ante la Fiscalía, en base al mismo, el 23 de marzo, una denuncia que sorprende que haya sido a título particular ante la Fiscalía y de espaldas al consejo de Madrid Destino, a la Junta de Gobierno, a la alcaldesa y, por supuesto, sin informarnos a la Oposición. Desde luego, las declaraciones del señor Cueto en la comisión del viernes son bastante esclarecedoras: «yo no hubiera presentado la denuncia ante la Fiscalía y me gustaría haberme enterado antes». Lo ha dicho el señor Cueto.

Pero claro, es que la alcaldesa hoy mismo en la Comisión de Cultura ha dicho que esto ha sido un error de actuación del señor Sánchez Mato y la señora Mayer en el Open, y por eso ya no están en el consejo de Madrid Destino. Y que la denuncia no le pareció extraordinariamente grave, lo cual infiere que la alcaldesa considera que ha sido grave la denuncia, no extraordinariamente grave, pero al menos sí grave.

También hemos conocido hoy, a través de la comparecencia de la señora alcaldesa, que el pasado 10 de abril el Ayuntamiento suscribió una adenda al contrato del Open de Madrid. A nosotros, en fin, nos gustaría que por una vez nos contestara a algunas preguntas en esta comisión. ¿A usted le parece leal y transparente haber actuado de espaldas a la alcaldesa y a sus compañeros de la Junta de Gobierno? Si el convenio del Open es ilegal...

El Presidente: El tiempo, estamos fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Sí, término.

..., nos acusa de los delitos de prevaricación y malversación, ¿considera que la alcaldesa, el señor Cueto, los servicios jurídicos, la Intervención, usted mismo y la señora Mayer, que han firmado en el año 2016 y han permitido este convenio, estaban prevaricando y malversando? ¿Por qué no ha mandado a la Fiscalía los informes de los servicios jurídicos del Ayuntamiento? ¿El contrato de MTP es plenamente legal después de firmar esa adenda, señor Sánchez Mato? ¿Es plenamente legal? Y antes eso qué quiere decir, ¿que no lo era? ¿Que ha cambiado esa adenda...

El Presidente: Está fuera de tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ... para que lo que antes era ilegal ahora sea plenamente legal?

Espero que nos conteste a estas cuestiones el señor Sánchez Mato, y perdone por pasarme del tiempo.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene, por un tiempo equivalente, el concejal de gobierno para dar respuesta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias, presidente.

Señor Henríquez de Luna, yo entiendo que les ponga nervioso, les ponga nervioso, lo entiendo, de verdad, pero creo que tienen problemas mayores que mi persona y que mis actuaciones, que en todo caso, las mías, en este caso, y las de los representantes legales de Madrid Destino, aprovecho para decirle que no son a título personal.

Yo soy, en este caso, vicepresidente primero de Madrid Destino, hasta el momento en que la Junta de Gobierno adopta mi relevo por mi compañero y amigo Jorge García Castaño, y hasta ese momento tengo unas obligaciones mercantiles muy claras, muy claras. Tiene una responsabilidad muy grande ser vicepresidente primero de una empresa pública.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

¿Me permite? También la presidenta tiene unas obligaciones muy claras y, en este caso, la consejera delegada. O sea que no es un tema de que pasemos por un sitio y de repente tengamos odio al Partido Popular y vayamos a la Fiscalía a poner en conocimiento toda esta serie de hechos que parece que usted ya sabe lo que hemos puesto en conocimiento de Fiscalía. Lo debe saber.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Ya le digo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Lo sabe todo? Pues entonces a lo mejor no habría dicho mentiras como ha dicho aquí, porque dice que hay determinadas cosas que no hemos puesto en conocimiento de la Fiscalía y se han puesto.

El Portavoz adjunto del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Los servicios jurídicos no.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Mire, los servicios jurídicos del Ayuntamiento de Madrid cuando no tienen un convenio destinado a actuar en una empresa pública, no prestan posición, no dan posición, asesoría a esa

empresa pública. Eso es una realidad, eso es una realidad.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Hay dos informes.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Pido amparo.

El Presidente: Sí. Vamos a dejar intervenir al concejal de Hacienda.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Señor presidente, es que hay dos informes.

El Presidente: Sí, pero está en el uso de la palabra el concejal de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Soy un pobre hombre diabético, mayor. Señor Henríquez de Luna, un respeto.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Es más joven que yo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Se nota.

Señor presidente, es que son continuas, pero que yo también sé hacer eso, yo también sé hacer eso pero intento respetar las cosas y ha dicho muchas falsedades el señor Henríquez de Luna en sus planteamientos, incluso ha puesto en boca de mi alcaldesa palabras que no ha dicho y cosas que no ha dicho.

Pero mire, es muy sencillo, es muy sencillo, no se pongan ustedes nerviosos porque, en este caso, actuando con el conocimiento que nos da la información de la que disponíamos y tratando esos temas en los órganos que al efecto están estipulados en la empresa Madrid Destino, que es la comisión delegada, hayamos ido a poner en conocimiento unos hechos por si fueran constitutivos de delito. Mire, yo no he hecho ninguna declaración pública acusándoles a ustedes de malversación en el tema del Open de Tennis, no he hecho ningún tipo de declaración pública acusando de ningún delito, he hecho lo que creo que hay que hacer en estos casos, ir a la Fiscalía y poner la documentación. ¿Puede que me haya equivocado? Pues le digo, sí que hay una cosa que asumo como error y lo he hablado con Manuela, con mi alcaldesa, y es que evidentemente los cauces de comunicación, evidentemente, no han debido de funcionar de manera adecuada por el hecho de que hay dudas acerca de cómo se ha hecho el asunto. Pero lo que le puedo asegurar es que ha sido escrupulosamente legal, legal, porque claro, ya le digo, que en este caso, hablo por mí, como vicepresidente primero, cuando tengo toda esta información que obra en mi poder, que no es *ad hoc*, que no es *ad hoc* ni muchísimo

menos, pues mi obligación es ponerla en conocimiento de la Fiscalía Anticorrupción porque ellos puedan hacer las investigaciones oportunas y ver si son constitutivos de delito o no. Espere usted, si habrá tiempo para ver si hay delito o no hay delito, y desde luego no seré yo quien lo diga.

Pero ustedes se están anticipando, se están anticipando y están corriendo mucho a la hora de establecer lo que ha pasado o no ha pasado, y están haciendo mucho ruido y generando mucho humo, algo que es legítimo. Ustedes intentan despistar a la gente, al pueblo de Madrid, intentan despistar ante cosas que, evidentemente, no les favorece mucho, no les favorece mucho que se hayan producido tantísimas irregularidades, algunas de las cuales merecen incluso el interés de la Fiscalía Anticorrupción; esa que tiene al frente a un tío cojonudo, según palabras del señor Ignacio González. Pues claro, ese tipo de situaciones es normal que a ustedes les pongan nerviosos, pero no se preocupen que será la Fiscalía la que actúe en todo momento para ver si hay o no hay caso.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Gracias por no contestar a ninguna de mis preguntas.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Y pasaríamos al punto número 5 porque el 4 ha sido retirado, y vamos a sustanciar los puntos 5 y 9, conjuntamente, con intervenciones del Grupo Popular y Grupo Socialista.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 4.- Pregunta n.º 2017/8000711, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué partidas del presupuesto de gastos de 2017 pretende el Sr. Delegado de Economía y Hacienda recortar a través de los Acuerdos de No Disponibilidad pendientes por importe de 134 M€ restantes, para dar cumplimiento a la resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública y a la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera".

(Esta iniciativa ha sido retirada por el autor de la misma).

Punto 5.- Pregunta n.º 2017/8000712, formulada por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer si "le parece fundamentado el recurso que van a presentar contra la denegación del PEF y la resolución de proceder a dictar los Acuerdos de No Disponibilidad en el plazo de quince días, dictados por el Ministerio de Hacienda y Función Pública".

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 9 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2017/8000779, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el acuerdo de "disponer el ejercicio de las acciones judiciales oportunas para la impugnación de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid", adoptado por la Junta de Gobierno el pasado 27 de abril, si puede informar "sobre el estado de ese recurso y sobre los argumentos jurídicos en los que se basará el mismo").

El Presidente: En primer lugar, tiene por un tiempo máximo de tres minutos el portavoz del Grupo Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Gracias, señor presidente.

Y muchas gracias, señor Sánchez Mato, una vez más por no contestarme a nada de lo que le pregunto. Le he preguntado por la adenda, ¿en qué cambia la adenda el convenio con Madrid Trophy? ¿En qué lo cambia? En nada, solamente en el tema de los palcos, pero usted lo que antes era ilegal y han puesto en manos de la Fiscalía no lo ha hecho con el caso del nuevo convenio modificado por la señora alcaldesa. Esa es la pregunta que usted tiene que responder.

En cualquier caso, vamos a la cuestión. Si algo ha hecho, con hache, en este Ayuntamiento es haberle situado fuera de la ley, es decir, nos ha echado, sin hache, señor Sánchez Mato, de la legalidad. Dicen que del dicho al hecho va mucho trecho, pero no es su caso.

Aquí estamos ante un incumplimiento de la Ley de Estabilidad, lo que supone el artículo 25, de un enfrentamiento institucional casi desde el minuto uno, desde que usted llegó a esta concejalía, de una forma consciente y deliberada. Incumplió con la regla de gasto en el año 2015 solamente por 17 millones porque le dio la gana, pero en el año 2016, también porque le dio la gana, como ya hemos debatido muchas veces en esta comisión, lo incumplió por 233 millones de euros. Luego usted hizo un PEF que era absolutamente ilegal y que el ministerio tardó el tiempo récord de ocho días en tumbárselo, y ahora se nos anuncia, a la desesperada, en una huida hacia delante para ganar tiempo, un nuevo recurso ante esa desestimación por parte del ministerio del Plan Económico-Financiero. ¿De verdad usted pensaba que el ministerio le iba a estimar ese Plan Económico-Financiero cuando usted consolida incumplimientos astronómicos de la regla de gasto en 2017 por 387 millones de euros y en 2018 por 385 millones de euros? ¿Usted de verdad pensaba que el ministerio iba a aprobar ese Plan Económico-Financiero?

Y bueno nos gustaría que hoy nos informara de cuáles son los fundamentos en los que usted va a basar ese famoso recurso que no sabemos todavía si ha presentado. No sé si va a ahondar en su argumento de que Madrid soporta un gasto de 428,5

millones de euros por asumir competencias impropias, que hace falta, en fin, señor Sánchez Mato, tener mucho valor cuando ustedes no paran de crear y de invadir nuevas competencias impropias del Ayuntamiento, como esa red de escuelas infantiles.

No sabemos si también en su recurso va a utilizar el absurdo argumento de la exención de los tributos municipales que tienen algunas Administraciones públicas. No sabemos si también va a utilizar como excusa o como argumento del recurso la necesidad de amortizar anticipadamente la deuda, que es una necesidad que usted se ha creado porque le ha dado la gana, porque si usted hubiera ejecutado convenientemente las inversiones financieramente sostenibles no hubiera tenido que amortizar esa deuda que ha tenido que hacer, o si va a volver a utilizar el ridículo argumento de la venta del edificio de Alcalá, 45.

En fin, señor Sánchez Mato, ya se le dicho muchas veces, a usted las cuentas del Ayuntamiento y sus responsabilidades le importan muy poco, usted está aquí a otra cosa, a hacer carrera política y a utilizar la Concejalía de Hacienda como trampolín en su futuro político, y a nosotros nos parece que está haciendo mucho daño a la ciudad de Madrid. Usted se ha convertido ya en un lastre para esta corporación, para la Junta de Gobierno, para la alcaldesa, que ha terminado casi interviniéndole la Concejalía de Hacienda. Los hombres de negro no vienen del señor Montoro, señor Sánchez Mato, vienen de parte de la señora Carmena, son Cueto y Carmen Román, y no paran de desautorizarle, y yo lo que quiero preguntarle es si piensa en algún momento coger el camino de la dignidad y dimitir de una sola vez. Ya se lo he dicho muchas veces, se podría usted retirar en Sierra Vicálvaro y fumarse un largo puro esperando esa revolución soñada que nunca llega o también podría negociar una concejalía *ad hoc*, que se podría llamar de la inquisición, y así podría dedicarse *full time* a echar, sin hache, al Partido Popular...

El Presidente: El tiempo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Terminó.

... en vez de hacer su trabajo, con hache, como concejal de Hacienda, con hache, que es para lo que le pagan los madrileños.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, tendría la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Nosotros también nos interesamos en esta cuestión pero por motivos muy distintos evidentemente. Nosotros estamos de acuerdo en que se presente este recurso legal específicamente porque ya lo hemos señalado en muchísimas ocasiones: consideramos que el trato que recibe Madrid no es justo.

No es justo en absoluto, que la lectura que se hace de la regla de gasto no es justo, tanto que el mismo Gobierno incumple una regla de gasto que aplica a rajatabla y más allá aún para el Ayuntamiento de Madrid.

En ese sentido consideramos, y nosotros hemos apoyado, que se siga este procedimiento y que se luche, por todos los cauces posibles, el cambio en la forma de cálculo de la regla de gasto, y creemos que esta es una más de esas medidas que van en ese orden, además con el respaldo que le da el mismo hecho de que el Plan Económico-Financiero del Ayuntamiento del año anterior, su exposición de motivos fuera avalada por la propia AIREF, lo ha justificado, entonces en ese sentido consideramos que es viable y que tendríamos que seguir, como decía, luchando por todos los cauces para tratar de mejorar la situación difícil que le ha causado esta forma de cálculo de la regla de gasto al Ayuntamiento de Madrid.

Lo que sí nos interesa y lo que le vamos a pedir en este caso es que nos cuente exactamente cuáles van a ser los argumentos del recurso y cuál es el procedimiento que espera resolver.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo ampliado de tres minutos, tiene la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

El Presidente: Perdón, seis minutos porque son dos turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Son dos turnos. Muchas gracias, presidente.

Bueno, evidentemente, esto es siempre el festival del humor y me encanta venir a la Comisión de Economía y Hacienda a escuchar estas cosas que me cuenta el señor Henríquez de Luna y, bueno, yo intento estar a la altura, aunque no lo lograré en la vida, pero bueno.

Claro, cosas como, y me permiten la primera *boutade*, como hacer carrera política, un pobre diablo que lleva dos años en esto, cuando usted multiplica por seis o por siete el tiempo de permanencia en la carrera política, me da un poco la risa, porque está claro que, bueno, creo que hablamos lenguajes diferentes y no solamente desde el punto de vista ideológico, señor Henríquez de Luna.

Pero yo creo que aquí a la gente lo que le importa, más que sus gracieta, es ver si de verdad podemos responder al tema del recurso sobre el que usted nos inquiere y que, evidentemente, dado que usted lo que quiere es que perdamos ese recurso como Ayuntamiento de Madrid, pues líbrese usted de la idea de que yo le voy dar determinadas ideas o

estrategias antes de que estén presentadas, porque evidentemente, pues lógicamente, usted lo que quiere es que Madrid pierda y, bueno, en este caso creo que tenemos intereses contrapuestos, pero no usted y yo, sino la ciudad de Madrid y ustedes. Eso es lo que ocurre porque ha deslizado y desliza un montón de cosas que son directamente falsas.

Usted dice que hemos presentado un PEF ilegal. ¿La ilegalidad quién la establece en un Estado de derecho? ¿Quién la establece? La establecen los jueces, creo yo, o sea, no la establece el ministerio ni la establece yo ni la establece usted, usted ha decidido que el PEF es ilegal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: El ministerio.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ¿Sabe lo que decimos nosotros y nosotras? Lo que decimos nosotros y nosotras es que lo llevamos al contencioso administrativo, que será quien tendrá que establecer si es legal o no es legal.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: De momento no.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Claro eso una cosa...

El Presidente: Por favor. Vamos a respetar los turnos, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Entiendo que le duele que diga yo esto, pero es que es así. La ilegalidad la tienen que establecer en este caso los tribunales. Entonces, se pone un recurso, no se pongan ustedes nerviosos que a lo mejor lo ganan, a lo mejor lo ganan ustedes, ustedes y el Ministerio de Hacienda lo ganan. También podría ocurrir que tuviéramos razón la ciudad de Madrid, y si tenemos razón, pues además se establecerá que no da igual la forma en la cual se imponen sanciones coercitivas como perfectamente indicaba Érika. No da igual, no da igual plantear qué se va a hacer como actuación ante el contencioso administrativo desde una perspectiva que entiende que hay una interpretación de la regla de gasto no adecuada y que no lo digo yo, que lo dice la AIReF, que dice que es incapaz de hacer el seguimiento del cálculo de la regla de gasto y lo dice en la Comisión de Hacienda del Parlamento estatal.

Y ustedes a la AIReF no la hacen ni caso, no quieren hacerle caso, pero es que se supone que la AIReF es la autoridad fiscal independiente que establece las normas de cómo debieran ser todas esas cosas. Pero ustedes esas cosas no le van a hacer caso a la AIReF en la vida. A la FEMP tampoco, ni siquiera a sus alcaldes que se acercan, por ejemplo, a este delegado al terminar la Comisión de Hacienda, de la

propia Federación Española de Municipios y Provincias, y dice: ¡ojalá ganéis! Algún día diré quiénes son esos alcaldes del Partido Popular que quieren que ganemos ese recurso. Paradójicamente quieren que ganemos alcaldes de otros lugares, y el Grupo Municipal del Partido Popular en Madrid quiere que perdamos. Bueno, pues no lo entiendo, no lo entiendo.

Lo que pretendemos con una interpretación mucho más adecuada a la realidad y a la ley de estabilidad presupuestaria es que se incluyan determinados aspectos que no han sido recogidos a la hora de denegar el PEF o de incluir las obligaciones en cuanto acuerdos de no disponibilidad. Y ya digo que daremos información en el momento en que... es inminente la presentación, en cuanto lo presentemos, pues daremos información cumplida en comisión y también en Pleno si es necesario, si es menester, pero está claro que hay determinadas decisiones tomadas en este caso por el Ministerio de Hacienda y Función Pública que perjudican los intereses de ciudadanos y ciudadanas de Madrid, que quedarán afectados de una manera o de otra por los acuerdos de no disponibilidad.

Además, la acumulación de las medidas coercitivas, que son esos acuerdos de no disponibilidad que estamos diciendo, están metidos en la misma resolución que el tema del PEF cuando eso no tiene cobertura legal en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, dicho de esa manera. También el cómputo de gastos impropios y en el hecho de determinados gastos sin incidencia presupuestaria por ajustes contables.

Todo eso son elementos suficientemente sólidos para que de acuerdo a la ley, que es lo que pediremos al tribunal correspondiente que se pronuncie, se pueda establecer si tenemos razón o no tenemos razón. En este caso, el tiempo dará o quitará razones en cada momento.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Érika, si quisieras, tendrías un minuto cuarenta y dos segundos para repreguntar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón**: Vale.

Entiendo que por la estrategia tampoco recibo yo una respuesta muy clara a lo que había preguntado. De todas formas, sí que agradecería que se nos informara sobre esos argumentos.

El Presidente: Señor delegado, tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Vamos a ver, no tengo ningún problema en... Estamos hablando de informes que, evidentemente, son cosas que para el señor Henríquez de Luna serían imaginaciones mías o manías mías, tal, pero son, bueno, pues en total 73 páginas de argumentos suficientemente densos y, bueno, pues, evidentemente, con la firma de la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Madrid, pendiente de algunos detalles.

Simplemente dar, indicar...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: ¿Por qué no das cuenta de ello si está firmado por la Asesoría? Claro, es que le hago una pregunta y no contesta, eso es lo que pasa.

La Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **doña Rita Maestre Fernández**: Es que no se calla ni debajo del agua.

(Rumores.-Risas).

El Presidente: Está en el uso del turno el portavoz de Gobierno.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo antes he intentado dar pena, pero veo que ni dando pena, ¿eh? Es que ni dando pena. Sabe que soy un lobo bajo piel de cordero, y por eso...

Bueno, está muy claro. Claro que hay argumentaciones y, ya digo, muy sólidas que, además, puede encontrar perfectamente usted, antes de que se las anticipe yo, en la propia Ley de Estabilidad Presupuestaria, que es lo que presuntamente usted dice que hemos incumplido. Entonces, usted verá el desarrollo que, por ejemplo, de la regla de gasto se realiza en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, pero un desarrollo bastante poco amplio; tan escueto, como que no existe, ¿vale?

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Entonces, ya le doy yo una pista por ahí de que, claro, para cumplir la ley, no es un tema de que perciba el señor Montoro o la Secretaría de Estado de Hacienda que la estamos incumpliendo; es que hay que acreditarlo con respeto a la ley, a la ley, no a circulares colgadas en una página web, por página web sería que pueda ser la del Ministerio de Hacienda y Función Pública, ¿vale?

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Pero no es un tema de percibir... Imagínese una multa de tráfico que fuera, pues que en la legislación, en la ordenanza existente, dijera: oye, no se puede ir por la calle Alcalá demasiado deprisa. Y, entonces, bueno, pues para usted demasiado deprisa en moto pueden ser 90 y a lo mejor para mí son 50. Bueno, pues eso es lo que hay que establecer y lo que tiene que quedar establecido. En la ley no está establecido, no está establecido, y lo que ocurre es que, en este caso, ningún ayuntamiento...

El Presidente: Estamos fuera de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... ni ninguna comunidad autónoma ha peleado eso delante del ministerio; nosotros lo vamos a hacer.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasáramos al punto sexto del orden del día. Para su lectura...

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 6.- Pregunta n.º 2017/8000769, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “cuáles son los ejes que guían su actuación para la protección jurídica y defensa del patrimonio del Ayuntamiento de Madrid”.

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos, el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Al delegado de Economía y Hacienda es a quien le corresponde ejercer las acciones legales para la protección y defensa legal del patrimonio del Ayuntamiento y de todos los madrileños. Desde hace seis meses está paralizada la recuperación de uno de los inmuebles que se encuentra a la entrada de la Almudena. La directora general de Patrimonio había resuelto el 6 de octubre que para el 23 de noviembre se desalojara a las personas que lo estuvieran usurpando y el delegado decidió suspender la actuación mediante acuerdo del 8 de noviembre. Estamos a 22 de mayo y los madrileños, y en particular los vecinos de Ciudad Lineal, siguen sin contar con un espacio donde se les pueden prestar servicios o donde pueden realizar las actividades que quieran, no las que les marquen otras personas, como está pasando ahora.

Le hemos visto a usted, señor Sánchez Mato, manifestarse a favor de determinadas ocupaciones, de determinados espacios ocupados. También nos gustaría saber, señor Sánchez Mato, no le hemos oído pronunciarse sobre las acciones que ha de emprender el Ayuntamiento para recuperar el inmueble sito en la calle Gobernador, 39, paseo del Prado, 30, destinado a albergar el Muso de Las Artes, Arquitectura, Diseño y Urbanismo de Madrid, adscrito al Área de Cultura y Deportes que detenta la propia alcaldesa, conforme al inventario de muebles e inmuebles del Ayuntamiento de Madrid. Esperemos que nos explique cuáles van a ser sus actuaciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene la palabra el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias.

Bueno, entiendo que el señor Redondo no quiere que le lea mis competencias en concreto y, además... Pero, bueno, sí que le debo decir que, evidentemente, las estamos ejerciendo; o sea, que, en este caso, los titulares de los órganos competentes que tengan a cargo bienes y derechos de patrimonio del Estado están obligados a velar por su custodia y defensa en los términos establecidos en el título. Y, bueno, pues hay una serie de consideraciones que estamos, evidentemente, cumpliendo, que estamos cumpliendo.

Usted ha hecho referencia a la ocupación de un inmueble, que, por cierto, se le ha olvidado decir que este delegado se encontró ocupado, ¿eh? Y sin ningún expediente administrativo abierto. Y nosotros iniciamos un expediente administrativo de recuperación, de oficio, de un bien patrimonial, que, por cierto, el Partido Popular parece que no se había dado cuenta de lo que ocurría allí.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Es curioso que usted señale mi presencia en determinadas manifestaciones, y hago gala de ello, de defender la enorme riqueza que los centros sociales han realizado en Madrid durante muchos años y en otras muchas ciudades de Europa, y eso es perfectamente compatible con mi pregunta, que puedo decir: bueno, pues había mucha gente que no estaba en las manifestaciones, yo no las vi, pero que no han hecho absolutamente nada, que, por ejemplo, ha hecho este delegado y este Equipo de Gobierno, que es iniciar los expedientes de recuperación de esos bienes.

Claro, esos expedientes tienen una serie de requisitos, señor Redondo. Por ejemplo, dar trámite de alegaciones a las personas que en un momento dado están ocupando un edificio. Es que es así, eso lo dice la ley, no lo digo yo y, por lo tanto, estamos cumpliendo escrupulosamente lo que la ley dice...

(Rumores.-Risas).

... cosa que no hicieron, por ejemplo, los gobernantes del Ayuntamiento en periodos anteriores, no había ocurrido anteriormente. Y, además, es que creo que esa dejación de funciones me imagino que no era un tema de amistad o cariño hacia los centros sociales, sino más bien, bueno, pues de dejadez o de no interés en actuar.

Simplemente indicar que nosotros, tanto en un caso como en otro, estamos cumpliendo lo que dice la normativa.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de un minuto cuarenta y cinco segundos que restan, el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Entonces, me confirma que ya ha empezado a hacer las actuaciones para echar a la gente que está ocupando el inmueble sito en el

Cementerio de la Almudena y que también ha empezado ya a tomar actuaciones para echar a la gente que está ocupando el edificio que está sito en la calle Gobernador, 39. ¿Ya ha empezado a realizar los trámites, ¿verdad? Es lo que me está confirmando, ¿verdad?

Bueno, es lo que le estoy preguntando. Es decir, usted me ha dicho que usted es el responsable de que esa...

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Entonces, lo que me está diciendo es que ya ha empezado a organizar los trámites para echarles.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Cuando termine él hablo yo.

El Presidente: ¿Ha terminado?

Eso es. Tiene hasta un tiempo máximo de tres minutos.

(Asentimiento).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Muchas gracias.

Por supuesto, en concreto, en lo que me indica ahora del espacio del paseo del Prado, 30, el 11 de mayo de 2017 se procedió por la Dirección General de Patrimonio a solicitar a la Secretaría del Distrito Centro que se identifique a los ocupantes, que es un trámite previo necesario para poder iniciar el expediente administrativo de recuperación de oficio, que se formuló con fecha 17 de mayo de 2017. Incluso esa situación tiene una duda jurídica por parte de nuestra propia área y que no me importa compartir con ustedes, dado que, como saben, el inmueble está cedido por setenta y cinco años a una fundación, que es quien tiene que realizar las actuaciones. Pero, para que ustedes no me pudieran decir que no hemos hecho nada, hemos pecado, si acaso, de exceso de celo y no esperar a lo que pueda hacer la fundación, que es la que es, en este caso, receptora del bien y es la que tiene que actuar. Pero ya le digo que esos decretos están realizados por parte del Área de Economía y Hacienda, por supuesto, en coordinación con el Área de Cultura y con mi alcaldesa, y el planteamiento es que ahora hay un trámite de audiencia... Todos esos elementos legales que usted resume en echar a unas personas, sin hache.

(Rumores).

El Presidente: Muchas gracias, señor concejal de Hacienda.

Pasaríamos al punto número 7, que es también una pregunta del portavoz de Ciudadanos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 7.- Pregunta n.º 2017/8000770, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal

Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con el crédito consignado en el Presupuesto de Gastos del Ayuntamiento de Madrid para 2017, por importe de 1.540.000 euros, cuyo destino será “la adquisición de acciones y participaciones fuera del sector público”, “qué acciones y participaciones se planean adquirir y cuáles se adquirieron el año pasado 2016”.

El Presidente: Tiene la palabra el señor Redondo.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Muchas gracias, señor presidente.

Sí, en noviembre de 2016 era la quinta vez que preguntábamos por este tema. El señor Sánchez Mato dijo que iba a hacer una comparecencia pública y, a fecha de hoy, todavía no se ha producido.

Usted, señor Sánchez Mato, dijo lo siguiente en la comparecencia de noviembre de 2016: «En concreto, en esta parte del Área de Economía y Hacienda y en concreto en el tema de la partida destinada a adquisiciones y participaciones fuera del sector público, pues empieza a dar, lógicamente, sus frutos, y ya se han publicado en el *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid* el pasado día tres de noviembre las bases de la subvención de aportaciones de capital a las cooperativas y sociedades laborales, mediante el reembolso de parte de los intereses y del capital principal, en el caso de los préstamos, o bien subvencionando parte del capital en aportaciones con recursos propios. Esas bases las pueden consultar ustedes».

Todavía, señor Sánchez Mato, no he entendido muy bien lo que dijo porque usted está haciendo referencia al Decreto del 25 de octubre del 2016 del Área de Gobierno de Economía y Hacienda por el que se aprueba una convocatoria pública para la concesión de ayudas económicas dirigidas a la mejora de la financiación de las entidades de economía social; es decir, se refiere a subvenciones.

Nosotros lo que preguntamos es qué tiene que ver esto con la compra de acciones y participaciones fuera del sector público y que están en el capítulo 8 de activos financieros, dónde están las bases de participación a las que usted ha hecho referencia en varias ocasiones.

Y usted, bueno, está mezclando lo que son subvenciones, convenios, adquisición de acciones, y lo que sí nos queda claro es que en el año 2016 a fecha de noviembre no se había ejecutado nada, únicamente habían sacado dinero, de esa partida en concreto 290.720 €, para otorgárselo a REAS como subvención directa. Luego en diciembre nos encontramos con obligaciones reconocidas por 1.040.932 €. ¿A qué se refiere este gasto, qué acciones y participaciones han adquirido? Decir que sí que hicimos una petición de información a principios de abril de 2017, hace más de un mes, y todavía no hemos recibido contestación.

Y también para este año 2017 nos gustaría saber qué tienen previsto para esa partida de 1.540.000 €, ya que desconocemos los propósitos y actuaciones y no tenemos todavía claro los criterios utilizados.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos, tiene la palabra el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Pues sí, en efecto, nos solicitaron la información que entendía yo que ampliaba lo que yo expresamente he contado en esta comisión, pero debe ser que, bueno, hablo y no me escucha usted porque me lo preguntó usted. O sea, yo le conté específicamente el convenio con Oinarri, la sociedad de garantía recíproca, que se firmó a finales de 2016, le conté para qué hacíamos y suscribíamos ese convenio, que se adquirirían exactamente 8.660 participaciones de 120,2 euros cada una y que eso nos permitía hacer esos préstamos y garantizar esas operaciones. Tenemos que ser socios de la sociedad de garantía recíproca para que se puedan afianzar las operaciones en el marco de inserción en la economía social. Por cierto, no es algo especialmente revolucionario, porque mañana, precisamente inaugurado por Fátima Báñez y clausurado por Manuela Carmena, hay unas jornadas europeas sobre economía social y en el que tenemos un papel importante en presencia de nuestra alcaldesa precisamente porque estamos teniendo actuaciones que están siendo evaluadas de manera muy positiva por el Parlamento Europeo, ahí es nada. Eso es lo que hemos hecho, señor Redondo. Y esta actuación que corresponde a ese 1.040.000 € se la hemos facilitado en un expediente completo que usted no ha debido poder mirar, pero yo encantado de hacerlo público. Si a mí el que me cuente y me pregunte sobre estas cosas, me encanta, porque eso es lo que me permite de alguna manera hacer exposición de nuestra acción de gobierno, que creemos muy positiva.

Claro, dice usted: es que se mezcla. Claro se mezcla porque para poder afianzar desde una sociedad de garantía recíproca tienes que ser socio de la misma; de ahí lo de adquisición de acciones, en este caso, en empresas fuera del perímetro del sector público municipal, que es lo que hemos hecho en este caso con Elkargi, que anteriormente iniciamos la negociación con Oinarri; Oinarri fue absorbida por una sociedad de garantía recíproca del País Vasco mucho más grande que es Oinarri, en este caso, especializada en estos temas de economía social.

Nos preguntó usted en esa petición de información, no, en una pregunta también en la Comisión de Economía y Hacienda por qué no lo habíamos hecho con Avalmadrid, y le conté, y le vuelvo a repetir, que no lo hicimos con Avalmadrid porque las condiciones que nos ponía en este caso no

eran suficientemente atractivas para las empresas de economía social, pero que no desechábamos la posibilidad de llegar a acuerdos con Avalmadrid en el futuro, y esperemos que pueda ser así en corto espacio de tiempo.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para prepreguntar, tiene un tiempo máximo de un minuto y dos segundos Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Bien, entonces me confirma que este 1.040.000 tiene que ver con Elkargi. Vale.

De todas maneras, lo que sí le tengo que decir es que usted mezcla temas y aparte lo mezcla de manera a propósito, es decir, usted mezcla economía social con economía solidaria. Mire, aquí todas, la adquisición de acciones, todas las propuestas, todas las subvenciones realmente a lo que van no es a la economía social, es a la economía solidaria, van a un sector que a mí en principio me parece positivo, son organizaciones sin ánimo de lucro, pero en la Unión Europea lo que no saben es que todos sus esfuerzos, todos los esfuerzos del Ayuntamiento Madrid van dirigidos a la economía solidaria, es decir, nos olvidamos del resto de los sectores y vamos solamente a las organizaciones sin ánimo de lucro, a la economía solidaria. Y lo que tampoco saben en la Unión Europea es que todas estas subvenciones que ustedes dan, van a organizaciones sin ánimo de lucro donde sus gerentes tienen relaciones con Ahora Madrid y sus confluencias. Eso yo creo que la Unión Europea no lo sabe. Bueno, eso usted lo sabe perfectamente.

Bueno, el señor Zapata se ríe, pero, bueno, sabe lo que es REAS y sabe...

(Rumores).

No, no, no, vamos a ver, yo creo que nadie se puede reír cuando los fondos públicos que los pagan con los impuestos todos los madrileños van a pagar... pues, a crear una red clientelar y a pagar sueldos, porque, bueno, y además sueldos dedicados a una actividad, actividades muchas veces que son salarios muy bajos, salarios con una baja productividad. Insistir en que creo que usted cuando dice que la Unión Europea está muy contenta con sus actividades, yo creo que no saben realmente lo que hay detrás de todo esto.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Tiene por un tiempo equivalente intervención el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Redondo, es que lo que ha dicho, o sea, me están poniendo, me están al final adornando de unas virtudes y saberes, o sea, no soy solo capaz de engañar al Partido Popular y de llevarles por el mal camino, sino que a la Comisión Europea les tengo liados. Bueno, pues, no sé, por un

lado, mi ego pues como que crece, pero es que, de verdad, por favor, deje de decir disparates.

Mire, economía social y solidaria son, por ejemplo, cooperativas. Las cooperativas pueden tener ánimo de lucro, ¿lo sabe usted? Las sociedades anónimas laborales... ¿Sabe usted lo que es una sociedad anónima laboral? Pues pregúntele a Asalma, que es la concentración más grande de sociedades anónimas laborales de toda España. Pregúntele si están contentos con nosotros y nosotras o no como Equipo de Gobierno. Lo puede ver simplemente con leerse las actas del Consejo de la Economía Social y Solidaria creado por este Equipo de Gobierno, que me honro en presidir, pero que cuenta con participación de la comunidad autónoma y del Estado, que, por cierto, han glosado nuestro Plan estratégico, o sea, fíjese, no solamente he liado a la Comisión Europea, sino que también a la señora Cifuentes, en este caso, y al gobierno de la nación que entienden que nuestro Plan estratégico no es eso que usted está diciendo, que es un disparate, sino algo que tiene...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Su plan estratégico son subvenciones a...

(Rumores).

El Presidente: Vamos a intentar respetar los turnos, por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Está creando... No, pero mire lo que está haciendo. El señor Henríquez de Luna está consiguiendo que su filial esté excitada hasta el punto de no dejarme terminar.

(Rumores).

El Presidente: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Señor Redondo, yo le aconsejo que se informe sobre lo que es la economía social y solidaria, que asista al Consejo de Economía Social y Solidaria, al que puede ir siempre que quiera, puede ir perfectamente, y que se informe hablando con las asociaciones del sector, que no son amiguitas mías ni muchísimo menos porque recibían apoyo...

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Que no me refiero a Asalma.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno, pues pregunten a Asalma que recibía apoyo del gobierno del Partido Popular, o sea, que es que...

El Presidente: Estamos fuera de tiempo.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don**

Carlos Sánchez Mato: Y yo simplemente le digo que se informe un poquito de lo que supone un sector que paga salarios por encima de la media y que, además, está siendo mucho más estable precisamente en esa creación de empleo y se ha demostrado durante la crisis. Infórmese un poquito y luego venga con los deberes hechos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

El punto número 8 ha sido retirado, pasaríamos al punto número 10.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2017/8000778, formulada por la concejala doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer qué intenciones tiene “con respecto al futuro del Frontón Beti Jai”.

(Esta iniciativa ha sido retirada por la autora de la misma).

Punto 9.- Pregunta n.º 2017/8000779, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer, en relación con el acuerdo de “disponer el ejercicio de las acciones judiciales oportunas para la impugnación de la Resolución de la Secretaría General de Financiación Autonómica y Local por la aprobación definitiva del Plan Económico Financiero presentado por el Ayuntamiento de Madrid”, adoptado por la Junta de Gobierno el pasado 27 de abril, si puede informar “sobre el estado de ese recurso y sobre los argumentos jurídicos en los que se basará el mismo”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 5 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2017/8000780, formulada por la concejala doña Érika Rodríguez Pinzón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, dirigida al Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesando conocer “cómo va a afrontar el cumplimiento” de lo dispuesto en el segundo párrafo de la resolución del Ministerio de Hacienda y Función Pública, de 7 de abril, en el que se “solicita la enmienda del Plan presentado, en el que se deben incorporar los Acuerdos de no disponibilidad requeridos, además de la introducción de nuevas medidas de ejecución que permitan corregir su senda

de gasto de acuerdo con lo establecido en la LOEPSF y restante normativa de aplicación”.

El Presidente: Por un tiempo máximo de tres minutos para formular la pregunta, la portavoz del Grupo Socialista, Érika.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Bien, muchas gracias.

Como bien sabemos todos, la resolución del Ministerio de Hacienda que nos envió como respuesta al Plan Económico-Financiero contenía dos puntos. El primero de ellos era el acuerdo de no disponibilidad de crédito en el cual dolorosamente ya hemos tenido que entrar y ya hemos tenido que aprobar, se han aprobado de aquella manera algunas de las medidas; medidas que de cualquier forma son obligaciones que nos impone el ministerio, a pesar de que subrayo la injusticia de las mismas. Pero sí es cierto que ese documento incluía un segundo punto, y ese es el que me preocupa a mí porque ya hemos tenido suficientes problemas, ya hemos tenido varias discusiones sobre el acuerdo de no disponibilidad, pero el segundo punto de este documento es muy importante, es que es enmendar el plan presentado e introducir nuevas medidas de ejecución que permitan corregir la senda de gasto de acuerdo con lo establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Entonces eso nos preocupa especialmente.

Nosotros queremos que nos diga cuáles son las medidas que usted está planificando tomar en ese sentido, cuál es su planificación a largo plazo para resolver ese problema y para no encontrarnos de nuevo con una situación tan difícil como la que ya estamos viendo este año en el Ayuntamiento.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo máximo de tres minutos tiene la palabra el concejal de Hacienda para responder.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Pues indicar que, como perfectamente y además de manera, aunque sea informal, hemos tenido en algún caso posterior al rechazo por parte del ministerio del Plan Económico-Financiero, sí que le he manifestado, en este caso, a la portavoz del Grupo Socialista y lo hago en público, por supuesto, en que tenemos que ir por partes.

Tenemos que ir, primero, resolviendo lo que son las imposiciones no adecuadas, según nuestro punto de vista, pero legalmente establecidas por parte o pertinentemente establecidas por parte del Ministerio de Hacienda, para posteriormente planteamos cómo abordar la elaboración de un plan económico-financiero.

Pero también indiqué que habíamos tenido una reunión en la Secretaría de Estado de Hacienda, que sí que explicité de manera muy rápida —y aprovecho la

pregunta de Érika para poder extenderme más en ese detalle—, porque uno de los elementos fundamentales, y que así le comentamos al secretario de Estado, era que no había información suficiente en la Delegación del Plan Económico-Financiero que nos permitiera, para que la gente nos entienda, hacerlo bien. Claro, entendíamos que nosotros estábamos partiendo de apoyo legal en la Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local —o sea no una ley precisamente cualquiera sino una ley orgánica—, que estábamos hablando también de cumplimiento dentro de la Ley de Estabilidad Presupuestaria cuando nos hablaba de medidas a adoptar para, digamos, sancionar el cumplimiento de la regla de gasto, y evidentemente nosotros creíamos que habíamos hecho eso de manera adecuada en nuestro Plan Económico Financiero; había sido rechazado sin explicación y pedimos la reunión de una mesa técnica, en la cual ofrecíamos nuestro mejor activo como Ayuntamiento de Madrid, que es nuestra interventora general, para que tuviéramos información por parte del ministerio de qué es lo que no habíamos hecho de manera correcta.

Esa mesa no ha sido convocada aún, hemos requerido de nuevo su convocatoria, simplemente para poder establecer un plan económico-financiero que cumpla con los requisitos que políticamente compartimos el Grupo Socialista y Ahora Madrid, y es que en ningún caso el planteamiento de un plan económico-financiero debe suponer recortes, reducciones de inversiones, de desequilibrios territoriales, cuando tenemos superávit con capacidad de abordar ese tipo de actuaciones.

Entonces, bueno, eso es lo que pretendemos resolver para no presentar un nuevo plan condenado, pues a eso, a una puerta cerrada.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Érika, tienes un poco más, dos minutos, para continuar.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Por supuesto.

Coincidimos en ello de que nosotros creemos que no se puede pedir, y si lo que el ministerio espera como respuesta es que se haga recorte en las políticas sociales en un ayuntamiento con superávit, estamos totalmente en desacuerdo con ello y no nos parece ni justo ni realmente viable porque no lo apoyaríamos obviamente.

Bien, yo sé que vamos a ir por partes, pero el problema es que yo soy terriblemente pesimista con esas situaciones, porque ya hemos visto que el trato en cierta forma ha sido beligerante desde el Ayuntamiento de Madrid, por ello hay que prever lo que pueda ocurrir. Por eso hemos sido tan insistentes en que nosotros queremos ver planes de cómo se van a hacer las cosas, que a mí no me valían los recortes o los ajustes a cuenta gotas, que no me valía por eso, porque queremos ver estrategia, y estrategia para evitar que estas situaciones se profundicen y para que no tengamos cauces de solución, que hayamos podido prever las posibles dificultades que podamos tener. Y

esas posibles dificultades son, por ejemplo, que no haya un cambio pronto en la forma de cálculo de la regla de gasto, porque evidentemente el ministerio tiene cierta conveniencia en demorar ese cambio, que es absolutamente necesario, inclusive, como usted ya lo mencionó, para los propios ayuntamientos del PP. Entonces, esa sería una alegría que nos podrían dar y entonces nos resolvería estas situaciones y podríamos ir paso a paso, pero es que yo no puedo fiarme de esa alegría para hacer la planificación de la actuación del Ayuntamiento de Madrid; eso es una cosa.

La otra sería también ver que la calidad del gasto que se haga esté en la planificación del gasto para evitar incidir en situaciones de aumento del incumplimiento de la regla de gasto si vemos que la situación claramente no va a mejorar.

Entonces, por eso mi preocupación, por eso que, a pesar de que hemos tenido unas reuniones en las que lo hemos visto, sí que quería que nos lo trajera exactamente a la comisión y que quedara registrada su postura sobre este tema.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para cerrar la pregunta.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Reitero que es absolutamente pertinente lo que planteas, Érika, y yo lo que digo es que con toda seguridad vamos a llegar a acuerdo porque entiendo que tenemos una filosofía similar a la hora de abordar esta situación.

¿Qué es lo que ocurre? Que también el que pase determinado periodo de tiempo también ayuda a la propia solución. Y me explico: hay determinadas incertidumbres a nivel, por ejemplo, de aprobación de presupuestos generales del Estado y de la aprobación o no de determinadas enmiendas que tienen que ver con el destino del superávit que tienen muchísimo que ver con esto; y que, bueno, pues su grupo parlamentario y el nuestro en este caso estamos incluso consiguiendo que se establezca una posible aprobación de una enmienda, que aceptaría al Partido Popular, en cuanto a que se ampliara el plazo durante el cual se pueden realizar inversiones consideradas como financieramente sostenibles, no solo hasta el 31 de diciembre de este año sino también de ejecución durante el año próximo, con cargo al remanente de 2016.

No es un tema menor, no es un tema menor, Érika, porque, claro, eso, el hecho de que si nosotros hubiéramos presentado, imaginense, un plan económico-financiero sin contar con esa eventualidad, a lo mejor habríamos adoptado acuerdos de no disponibilidad no adecuados que ahora, para esta segunda tanda, vamos a poder incluir determinadas cosas que sacamos de capítulo 6, pero no para no hacerlas sino para hacerlas con cargo al remanente de tesorería. Por lo tanto, lo que querría el Partido Popular y Ciudadanos, que es que no hiciéramos esas inversiones, no va a ocurrir, no va a ocurrir.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Eso no es cierto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Entonces, en ese caso, simplemente digo que el tiempo que estamos dedicando a esto no es baldío, es un tiempo: primero, destinado a pelear en los tribunales lo que tenemos que pelear en los tribunales, y luego, al mismo tiempo, a actuar en las otras instancias para conseguir que en este caso los acuerdos de no disponibilidad no hagan daño a la ciudad de Madrid, ya digo, como querría el Partido Popular y Ciudadanos.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Habríamos terminado el bloque de preguntas, pasaríamos al bloque de comparecencias. Tenemos previstas dos comparecencias: una primera a petición del propio Equipo de Gobierno y una segunda a petición del Grupo Ciudadanos.

Empezaríamos por el punto número 11.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000713, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, a petición propia, "a fin de informar sobre la evolución de la inversión social y del Capítulo 6 de gastos del Presupuesto General del Ayuntamiento de Madrid durante el primer trimestre del presente año 2017".

El Presidente: Tiene un tiempo máximo de quince minutos para explicar el objeto.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Seguramente no agotaré el tiempo por mi estado calamitoso, pero no lo descarto, dependiendo del señor Henríquez de Luna.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No se te nota hasta ahora.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: La ciudad de Madrid tiene un presupuesto para 2017, como creo que todos y todas ustedes saben, ajustado a las necesidades de la ciudad y a las necesidades sociales de ciudadanos y ciudadanas. Y nos hubiera gustado que se hubieran aprobado en diciembre de 2017, aunque hubiera sido el último día, pero el acuerdo con el Partido Socialista hizo que empezáramos la ejecución presupuestaria, correspondiente a las cuentas aprobadas a mitad del mes de febrero, algo más tarde.

Precisamente por eso comparecimos en esa primera etapa, porque coincidíamos durante esa negociación el Grupo Municipal Socialista y Ahora Madrid que en ningún caso el hecho de que estuviéramos en situación de prórroga presupuestaria debiera perjudicar la ejecución de ese primer trimestre y, por supuesto, por ende, del resto del año y las actuaciones previstas durante el ejercicio. Porque fue uno de los elementos en los que hubo más controversia en las negociaciones presupuestarias, y es la petición en este caso del Grupo Municipal Socialista, compartida por el Equipo de Gobierno, de que no solamente hay que aprobar presupuestos brillantes y adecuados sino además, sobre todo, lo que hay que hacer es ejecutarlos, y además ejecutarlos cuanto antes. ¿Por qué? Pues porque está claro que euro destinado y finalizado en beneficio de madrileños y madrileñas es algo que evidentemente no solamente debiera producir tranquilidad al gobierno sino a todos los gobernados y gobernadas.

(El señor Sánchez Mato acompaña su intervención con una proyección de diapositivas en una pantalla instalada en la Sala).

En el presupuesto que hemos aprobado en 2017 el monto total son 4.702 millones de euros, un 11,1 % más excluido el gasto en servicio de la deuda, hay un crecimiento de gasto social superior al 22 % y un incremento de inversión superior al 33 %.

Por lo tanto, lo que traigo hoy aquí es la presentación del primer informe, que haremos además todos los trimestres, en el que analizaremos la ejecución de lo que denominamos inversión social —y ahora hablaré de a qué nos referimos— y de capítulo 6 y 7 del Ayuntamiento de Madrid, bueno, pues simplemente como una manera de recoger su inquietud, en este caso, sobre todo del Grupo Municipal Ciudadanos y del Partido Popular, también del Partido Socialista, a la hora de la fiscalización continua en esta comisión de la ejecución presupuestaria. Evidentemente, sin obstáculo a que esas preguntas se sigan produciendo, que será señal de que hay alguna cosa que no soy capaz de explicar en mis comparecencias, sí creo muy pertinente el que analicemos de manera regular lo que estamos haciendo, de manera parcial en los presupuestos, con la ejecución presupuestaria y específicamente en esto que para nosotros es un termómetro fundamental a la hora de la acción de gobierno. No se trata solo de que cada trimestre mostremos, en nuestros datos de liquidación provisional, el superávit que tenemos o la reducción de deuda que alcanzamos, que por supuesto también, para nosotros sería una malísima noticia cumplir con esos elementos y al mismo tiempo no realizar las actuaciones que presupuestariamente hemos establecido.

Por eso, precisamente, traemos este tipo de informe.

Indicar que cuando hablamos de inversión social, estamos hablando de programas destinados a vivienda, promoción y gestión de la vivienda, conservación y rehabilitación de la misma, a programas puramente asistenciales, que van desde igualdad entre mujeres y hombres, familia e infancia, atención e inclusión social y atención a la emergencia,

atención a la inmigración, atención convivencial a las personas con adicciones, y también el gasto social del programa más cuantitativamente importante, el de personas mayores; también educación, centros docentes de enseñanza infantil y primaria, programas de absentismo, servicios complementarios de educación y programas de cohesión y reequilibrio territorial, entre los cuales están los planes de barrio, que están ya en fase de reducción y extinción, y el pujante Fondo de Reequilibrio Territorial; y también, bueno, el concepto de otra inversión social donde están actividades culturales, por ejemplo el bono cultural, o la cooperación internacional y los fondos europeos o la dirección y gestión administrativa de servicios sociales.

Toda esa panoplia de programas nos demuestran que en los tres primeros meses de 2017 las obligaciones reconocidas en esa inversión social han sido un 18,7 % más que en el año, por ejemplo, 2012, un 19,1 % más que en 2013, un 8,1 % más que en 2014 y un 7,1 % más que en 2015. Estamos hablando de ejercicios y trimestres en los cuales no gobernaba este Equipo de Gobierno.

Ese mantra que intentan deslizar, evidentemente con poca fortuna porque los datos y los números dicen otra cosa, como les estoy comentando de que aprobamos presupuestos que luego no ejecutamos, pues se dan de bruces con la realidad, con la propia liquidación presupuestaria de estos programas.

El gasto social claramente en media y el esfuerzo social también, en cuanto a cantidad de inversión social realizada sobre el total de gasto no financiero, también es evidentemente satisfactorio porque el esfuerzo social, o sea, la totalidad de inversión social con respecto al gasto no financiero ha sido en estos tres primeros meses del 15,93 %, que es superior a los cinco ejercicios precedentes. Solamente queda por encima del 15 % el año pasado, el 2016, que fue de 15,48 %, el resto de los años son inferiores a ese 15 %; o sea, no solamente tenemos más presupuesto dedicado a inversión social sino porcentualmente además hay más porcentaje dedicado a estos conceptos.

Además, sería conveniente citar datos como inversión social por habitante, que en el ejercicio actual ha sido de 30,25 € por habitante en este primer trimestre, concretamente 6 € más que en 2012 y 2013 y 2 € más que en 2014 y 2015. Es muy similar al registrado en 2016 en este primer trimestre.

Indicar que dentro de las actuaciones, en cuanto a programas de ejecución de gasto social, pues creo que es especialmente significativo, y voy a poner algunos ejemplos que yo creo que son especialmente cuantiosos e interesantes de analizar, como es la cuantía dedicada a personas mayores, que es el 44 % del total de la inversión social, que ha ascendido a 41.697.096 €.

Además, indicar que en ese primer trimestre todavía no se pueden ver de manera clara los efectos que van a tener en el segundo semestre del año las actuaciones y enmiendas acordadas con el Grupo Municipal Socialista relacionadas con el tema de copago, teleasistencia y demás, cuyo efecto se va a

ver en el segundo semestre del año. Incluso en esa situación, claramente, la cuantía dedicada a personas mayores es altamente satisfactoria.

También la inversión en vivienda, la inversión en educación, que asciende a 12,3 millones de euros, y los fondos de reequilibrio territorial que, aunque hay poca ejecución en el primer trimestre, fundamentalmente, tendremos en esta segunda mitad del año los efectos más importantes.

¿De qué hablamos cuando hablamos de este tipo de cosas? De actuaciones que tienen que ver con la red pública municipal de escuelas infantiles, que tanto le molesta en este caso al señor Henríquez de Luna, pero que esa entrada en funcionamiento de la red, independiente de la Comunidad de Madrid, nos permite, entre otras cosas, abaratar los precios de acceso, que eran una barrera de entrada a las familias de Madrid, y que las siete nuevas escuelas infantiles...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Gastar más, incumplir la regla de gasto todavía más.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Profe, me está atacando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Pues no me aluda, si me alude... Me provoca.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... comienzan a construirse en 2017.

Ya, pero es que usted me está aludiendo continuamente y yo le sonrío y como mucho le tiro besos.

El Presidente: Nos quedan dos comparencias, os pido por favor... Venga, continúe.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Que además hay apuestas dentro de esta inversión social que tienen que ver con la eficiencia energética, con la lucha contra el cambio climático, y en esa línea, por ejemplo, la adquisición de camiones recolectores y compactadores de caja cerrada, que tienen cero emisiones, pues también contribuyen, evidentemente, a ese Plan de Calidad del Aire, o los programas de apuesta de igualdad de género y derechos de las mujeres; por ejemplo, el desarrollo de red de centros y espacios de igualdad. En concreto, tuve el enorme gusto de inaugurar con mi compañera Celia Mayer el espacio de igualdad en Vicálvaro, que fue algo verdaderamente emocionante por cómo lo recibió el tejido social del barrio.

Bueno, como indicaba, espero que con los datos y con las preguntas en sus intervenciones pueda centrarme más en concreto en lo que pueda ser de más interés.

Pero sí incluir en la parte final que creemos, consideramos muy oportuno el que haya fiscalización,

aparte por supuesto de la legalmente establecida, política de la actuación en términos de inversión social e inversiones en la ciudad de manera periódica sin esperar a la ejecución final de año.

Creo que es la forma en la que este gobierno entiende la transparencia y, sobre todo, la actuación, cara a que los ciudadanos y ciudadanas sean conscientes del esfuerzo que el plan de gobierno está suponiendo.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Ahora sería el turno de los portavoces por un tiempo máximo de diez minutos cada uno. En primer lugar, el portavoz de Ciudadanos, Miguel Ángel.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí. Muchas gracias, señor presidente.

Agradecemos la comparecencia del delegado de Economía y Hacienda, el señor Sánchez Mato, además tratándose del primer trimestre, donde por lo temprano del ejercicio es difícil con los datos que disponemos hacer una valoración de la ejecución presupuestaria. De hecho, le recuerdo lo que dijo usted, señor Sánchez Mato, el 19 de septiembre de 2016 en la Comisión de Economía y Hacienda: «simplemente indicar que hay un tema muy claro, y es que de la ejecución se está hablando durante el desarrollo del presupuesto más que en la vida. A mí no me importa, yo estoy encantado, encantado de que se hable parcialmente, pero el examen, el examen que vale en este caso no es el de junio ni el de septiembre, es el examen de diciembre». Ahora parece que el examen que vale es el de marzo, lo cual nos parece muy bien.

También hago referencia a un artículo del señor Eduardo Garzón, que se titula: «Las críticas cínicas e injustas a Ahora Madrid por la ejecución presupuestaria». Y de paso, aprovecho para felicitarle por el libro que ha escrito, que me pareció muy interesante. Pero bueno, yendo a lo que ha dicho, lo que no tiene sentido, lo que dice el señor Eduardo Garzón, lo que no tiene sentido es este interés tan atípico por conocer prácticamente mes a mes cuántas inversiones se están ejecutando y criticar por su nivel de ejecución. Es algo que no ocurría con el anterior equipo de gobierno y que no ocurre, prácticamente, en ningún otro ayuntamiento. El examen se debe hacer a final de año, no a mitad del mismo ni en otro momento. Según ustedes, no tiene sentido y no es de ningún interés.

A mí sí que me parece que es de interés, me parece que es de interés y aprovecho para agradecer su comparecencia, pero creo que no tiene que ver absolutamente nada con lo que nos estuvieron diciendo el año pasado, que según ustedes esto no valía, prácticamente, para absolutamente nada.

Más importante que la ejecución presupuestaria, realmente lo que nos interesa, y eso creo que es fundamental, es que nos dijeran de dónde tienen pensado sacar los 238 millones de euros de las indisponibilidades, porque hasta ahora llevamos 104

millones, y nos tienen que decir de dónde van a sacar los otros 134 millones restantes. Esto sí que, realmente, sería una comparecencia perfecta, esto sería lo más interesante, de hecho los compañeros, tanto del Partido Socialista como del Partido Popular, se lo han pedido varias veces: un plan. Para eso sí que sería fundamental que hiciera una comparecencia.

Y la otra cuestión fundamental es que, según el Ministerio de Hacienda y Función Pública, el descenso del gasto no financiero para el 2015 fue de 16,9 millones; para el 2016, 233 millones; para el 2017, serán 519 y en el 2018, 137,8 millones. Sería fundamental que nos dijera cuál es el plan para este año y para el próximo, si va a cumplir la regla de gasto o va a hacer como hizo el año pasado o el anterior, que ha hecho absolutamente lo que le ha dado la gana, echar balones fuera y decir que la culpa es de los demás, cuando realmente el que se compró el edificio de Alcalá 45 fue él solito, como parece que también hace últimamente sin avisar a nadie.

Y respecto a las inversiones financieramente sostenibles, ¿cuál va a ser el presupuesto definitivo? Porque a esta altura, más o menos, ya debe tener una idea fija de lo que más o menos va a ser y qué porcentaje estiman poder hacer, porque como ahora parece que en marzo ya sabemos prácticamente todo y ahora ya ha cambiado de criterio, ahora prácticamente ya sabe lo que va a hacer el 31 de diciembre, ¿no, señor Sánchez Mato?

Sí que lo que esperamos es que la ejecución presupuestaria para este año no sea como la anterior, y que no tengamos que estar criticando mes a mes su falta de capacidad de gestión, y que no hagan como el año pasado, que a finales de diciembre tuvieron que comprar edificios y suelo no presupuestado como Alcalá, 45, de nuevo, para no quedar como malos gestores.

Y por último, esperemos que den datos con rigor, porque lo que no puede ser es que el año pasado, en esta comisión, hablaron de ejecutar al menos el 61 % de las inversiones, para luego decir el 97 % de las inversiones, y luego, para terminar con el 77 % de las inversiones. Recuerdo que usted es el delegado de Economía y Hacienda del Ayuntamiento de Madrid. Esto no es ninguna broma, no pueden ir dando porcentajes así a la ligera.

Y sí que creo que usted más que economista debería dedicarse a ser ingeniero, ingeniero contable, además, burdo, porque se le pilla siempre a la primera.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Socialista, ¿quién va a intervenir?

(La señora Rodríguez Pinzón pide la palabra).

Érika, tienes la palabra por un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** Gracias.

Bien, yo celebro también esta presentación de información, tener estas cuentas trimestrales me parece que es, desde luego, muy beneficioso para nosotros para poder ir viendo cómo evoluciona la ciudad y cómo evoluciona el gasto. Tengo que decir, que también, bueno, es evidente que en el primer trimestre la ejecución no suele ser muy alta, no suele ser muy alta porque además es gasto corriente y normalmente las inversiones que arrastramos son las inversiones del año anterior, de hecho esa es una de las cosas que nosotros notamos en los gastos que se presentan, es que la mayor parte de ellas corresponden a IFS, a Inversiones Financieramente Sostenibles, que ya se vienen arrastrando de antes. No quiero decir con esto que la ejecución sea mala comparada con el año anterior, sino que reconozcamos que aquí hay muchos gastos que traemos de antes. Se han autorizado, en este momento, proyectos por 117.000.000 €, un 27 %, y en el caso del año anterior, en 2016, solo había un 15 %; hay un aumento importante, aunque con esa salvedad que le he señalado.

De todas formas, también lo que vemos es que este Ayuntamiento se mueve, que la maquinaria ha echado a andar y no esa sensación de inmovilismo que existía cuando gobernaba el Partido Popular, y eso también es de celebrar.

Nosotros, además, obviamente hemos establecido unos lineamientos de cómo se debe de gastar el presupuesto y de cuáles son las cosas en las que a nosotros nos interesa que se haga gasto, velaremos por ellas, y por ello hemos creado una comisión de seguimiento de los acuerdos políticos, que además se ve muy bien nutrida, digamos, por este tipo de información que se nos presenta hoy.

Nos interesa mucho y yo quiero poner en valor ese hecho de haber creado una comisión de seguimiento porque exige una planificación y porque exige una revisión continua de hacia dónde vamos en esos acuerdos a los que llegamos.

Entonces, a pesar de que el presupuesto se haya aprobado un poco más tarde de lo previsto, es cierto que hemos mejorado en la capacidad de previsión, que hemos mejorado en la capacidad de planificación, que en este sentido podemos tener una mejor relación de control y de seguimiento de lo que nos mantiene juntos en este caso.

Lo que sí le reiteraría finalmente es que nos dijera el dato de la ejecución de inversiones presupuestarias, quitando las IFS, para que pueda ser un poco más, digamos, que podamos discernir mejor el nivel de ejecución de lo que ha sido este año frente a lo que se arrastra del año anterior.

Gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por el Grupo Popular, va a intervenir Begoña Larrainzar, en un tiempo máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña María Begoña Larrainzar Zaballa:** Gracias, señor presidente.

Pues igual que mis compañeros, agradeceríamos muchísimo la comparecencia, pero el problema es que esta comparecencia y los datos que ha dado, señor Mato, estamos equivocando los servicios de prestación directa a los ciudadanos con lo que son realmente las inversiones en los términos establecidos en el Real Decreto de 2014, y también, lógicamente, los servicios que van destinados a ese personal vulnerable o que requiere una atención distinta del resto de los ciudadanos para ejercerlo en términos de igualdad en los derechos que tenga.

Dicho esto, le digo: sí que vamos viendo que es una de las principales obsesiones del Ayuntamiento de Ahora Madrid elevar el presupuesto en inversiones y en gastos sociales. Nosotros en gastos sociales estamos de acuerdo, pero no lo estamos en que la ejecución y los datos que usted ha dado no se corresponden con lo que nosotros tenemos, y le voy a decir por qué. Al tiempo que el Ayuntamiento reclama nuevos gastos —y eso se lo he dicho— en materia de personal, usted es incapaz de emplear los créditos que tiene y gastarlos en tiempo y en forma y no más tarde. Un ejemplo, en 2016 el Ayuntamiento de Madrid —se lo han dicho— no ha ejecutado las inversiones inicialmente previstas, de los 465 proyectos de inversiones había abandonado 168, de las IFS solo se ejecutaron el 25 %, por tanto estos son los datos.

Así pues, la gestión de presupuestos para el 2016 hace recelar, y nos hace recelar a la vista de sus datos y ojalá que podamos llegar a un entendimiento común de la ejecución para el 2017.

Con este panorama usted ha comparecido para hablarnos del estado de ejecución, y el estado de salud parece, para nosotros, que va a ser muy semejante —y fíjese que mis compañeros que me han precedido se lo han dicho— quite IFS y céntrese en lo que son inversiones y gastos de servicios sociales, y no el conjunto por habitante en un concepto amplio de lo que es la totalidad del presupuesto.

Señor Mato, debería de hacerle una enmienda a la totalidad de los datos que ha hecho, pero no es mi especialización así que me voy a contentar con hacerle unas observaciones:

Por lo que respecta al gasto social y en concreto al concepto de inversión social en términos de Ahora Madrid, sus datos presupuestarios están interesadamente elaborados y también coinciden con sus conceptos políticos de lo que es gasto social.

Para ustedes, el gasto social debe ser sustituido por el de inversión social, y ahí es donde nosotros tenemos una diferencia porque solo así, me imagino, puede usted superar el modelo productivo en los términos que utilizan los partidos de izquierdas, que maneja Ahora Madrid, como siempre haciendo una ingeniería —ahí coincido con mis compañeros, es ingenioso en muchos casos y a veces hace ingeniería presupuestaria—. Mezclar el gasto social clásico con la educación, viviendas, colegios, escuelas infantiles etcétera, si yo me centrara en esto le diría: todos los contratos de colegios en Ciudad Lineal, que lo conozco, y en otros distritos, no han podido efectuarse las obras porque no habían podido ser ejecutados los

acuerdos y convenios marco de las obras en los colegios durante el 2016.

Para Ahora Madrid todo es gasto social pero, ¿para qué? Para vender mejor los logros alcanzados gracias a su pretendida brillante gestión. En este sentido ya entro, le digo: considerando que esa amalgama de conceptos de gastos e inversiones fuera aceptado, le voy a dar un dato un tanto desalentador: en el ejercicio anterior, el colegio de Butarque, Villaverde, tenía un presupuesto de 400.000 €; al final del ejercicio las obligaciones reconocidas fueron cero euros ¿dónde fue el crédito presupuestario? A la compra de Alcalá, 45.

Los datos de ejecución a marzo de 2017 son realmente también inquietantes para nosotros: en escuelas infantiles 0 %; en colegios, 0,4 %; en gasto social, el clásico, el que nosotros entendemos, grupo de programas 23, excluyendo el capítulo 1 y el capítulo 2, son de gasto casi automático, el porcentaje de ejecución es del 0,5 %, o sea, 400.000 € sobre 81.000.000 de euros.

En fin, señor Mato, la apuesta por la cohesión social tiene un límite, pues todo el mundo lo sabe, la capacidad de gasto en un municipio tiene que ser acorde a la generación de la economía. Es ni más ni menos la cuestión de la sostenibilidad del gasto social. Por eso, a la hora de asignar recursos a gasto social hay que ser muy cautos y no cabe todo.

En relación a las inversiones a las que ha hecho referencia el capítulo 6, debo de empezar, tristemente, por señalarle los incumplimientos, se ha dicho ya por mis compañeros alguno.

Carecen de credibilidad, no hace falta que le recuerde sus desvíos presupuestarios en 2016, su falta de capacidad de gestión, suya, suya porque es su responsabilidad, y del equipo, su nulo respeto a las reglas de juego presupuestarias, su desacato a la Hacienda del Estado, en síntesis, su insumisión, que a veces lo ha dicho, la insumisión legal, la alcaldesa ha tenido a veces que protegerle y sacar al Ayuntamiento para delante ante el Gobierno de la nación.

Y ahora nos trae unos datos de inversión del capítulo 6, que al igual que las inversiones sociales no se corresponde con la realidad. Parece más bien una propaganda.

En el capítulo 6 se pone en evidencia las siguientes maniobras presupuestarias. Mire, los datos son: el crédito definitivo es de 426.000.000 de euros, 91.000.000 más que tenía en el mismo mes de 2016. La ejecución de Centro 001, de Ayuntamiento, es ligeramente mejor, sí, el año 2016 era de un 3,3 %, de obligaciones reconocidas sobre crédito definitivo, y este año es del 4,2 %.

En crédito dispuesto, el mejor dato es mayo, pasa del 18,4 % al 23,6, es decir han adjudicado más inversiones este año que el pasado por las mismas fechas, en concreto, 38,3 millones de euros. Pero, ¿a qué se corresponde esta mayor actividad inversora que nos trae? Pues a las IFS del 2016, como le han dicho también mis compañeros, que se quedaron sin hacer y que se están ejecutando ahora y que

esperamos atienda la petición del Partido Socialista y las separe y nos informe en su segundo turno.

Tienen en marcha 71 proyectos del 2016 por un importe de 37 millones de euros, 37,5 concretamente. Estos proyectos ya estaban adjudicados el año pasado por lo que no supone un mérito sino una muestra de la incapacidad a la que me estoy refiriendo. Hay que recordar que en 2016 solo fueron ejecutados el 25 % de los 124 millones de euros que tenía el Ayuntamiento como IFS.

El otro gran logro de la ejecución del primer trimestre es la adquisición de camiones compactadores de recogida de basuras, son 13,4 millones. Estas son el tipo de inversiones que nos está trayendo, que se le da bien ir a la tienda y comprar. En realidad, las grandes áreas inversoras del Ayuntamiento que nos preocupan, Hacienda, Urbanismo, Medio Ambiente, están siendo ejecutadas peor que el año pasado, señor Mato; un menos 9,6 % peor, es el dato a la vista de lo poco que podemos ver de lo que usted nos está contando. El año pasado habían ejecutado 4 millones de euros, este año 800.000 €. En los organismos autónomos prácticamente igual, no llegan ni al 1 %; en los distritos tampoco ha mejorado su ejecución. Yo, ya que tenemos a mi compañero, y además un distrito tan importante, el mayor al que usted ha hecho referencia, es que, mire, yo se lo puedo dar para que lo tenga, pero es que no pasan de unas cantidades que son el 0,18, el 20 %, hablo ya de los programas de mayores, personas mayores o integrados comunitarios y en emergencias, el 0,18 %.

Toda esta ejecución es anterior a los acuerdos de no disponibilidad que se han visto obligados a tomar en el mes de abril, como le ha pedido Ciudadanos, por valor de 104 millones de euros, de los que 71 afectan a inversiones también, y estamos esperando el otro recorte, al que han hecho referencia, de 134 millones de euros en este mes de mayo, que seguramente afectará también al capítulo 6.

En el mes de marzo, ahora, de 2014 y aquí es donde le digo los conceptos son distintos, señor Mato.

(La señora Larrainzar Zaballa muestra un documento).

Esta es la ejecución que había, la suya está aquí, es muy inferior. Usted ha hecho un cómputo de lo que es prestación directa de todos los servicios del presupuesto de los ciudadanos, pero si es que el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid es para atender los servicios públicos directos de los ciudadanos y de sus habitantes a diferencia de la Comunidad y el presupuesto del Estado. Por tanto, le repito, en el mes de marzo de 2014 la ejecución del capítulo 6 era de un 19 % y las obligaciones reconocidas, y ahora ustedes han pasado a esta cantidad: un 4 %. Este dato, por tanto, hay que compararlo con la ejecución que ustedes tenían, 17 millones de obligaciones reconocidas sobre el crédito definitivo de 411 millones.

En resumen, estamos igual que el año pasado: lamentable ejecución en las inversiones con el agravante de la distorsión causada por las IFS del

2016 que se deslizan este año 2017 y las inversiones paralizadas por el incumplimiento de la regla de gasto.

Podría centrarse, señor Mato, de una vez por todas, en un presupuesto que, una vez aprobado, tengamos claro, desde el capítulo uno a todas las demás cosas, que las modificaciones presupuestarias que se produzcan, sean justificadas de la misma manera para que podamos ejercer un control. De momento parece que lo único que son capaces de hacer es comprar edificios, camiones y autobuses.

En fin, el Equipo de Gobierno de Ahora Madrid no transmite confianza a nuestro grupo en este momento y si nosotros estaríamos de acuerdo en ese informe trimestral que usted quiere traer, pero tráigalo centrándose en lo que informa y no en todo, en el conjunto del presupuesto.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Para concluir este debate, tendríamos una intervención, por un tiempo máximo de diez minutos, del concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Parece que no satisfacemos a la señora Larrainzar si incorporamos, en los informes de ejecución de inversiones, cosas que a la señora Larrainzar le parece que no hay que poner. Por ejemplo, que compremos autobuses o compremos camiones de recogida de basura, eso no hay que ponerlo porque nos mejora los datos, con lo cual el tema es que lo que hay que hacer, entiéndanme la ironía, es quitar todo lo que pueda suponer algo que compremos. Bueno, no sé, es un criterio bastante poco ajustado a la contabilidad nacional, a la ejecución presupuestaria y a todo. O sea, mire, los datos son, en este caso, palmarios y es que estamos ejecutando por encima, en euros y en porcentaje, de lo que hacían ustedes en el año 2015, en el primer trimestre. Concedo, claro, como no va a ser de otra manera, que estamos hablando de que el primer trimestre no es significativo en el conjunto del año presupuestario, claro que no, por eso lo comparamos con el primer trimestre de todos los ejercicios, porque se supone que esto del primer trimestre como elemento no adecuado para comparar el conjunto del año no solamente es válido para este ejercicio sino que vale también para los anteriores.

Miren, yo no sé, es que me encanta que hagan críticas fundadas y argumentadas, pero que ahora consideren que las IFS me dicen que hemos fracasado completamente teniendo nueve veces más de ejecución que ustedes. Pues es un fracaso del cual yo me enorgullezco porque si nuestro fracaso ha sido ejecutar nueve veces lo que ustedes hicieron, y dicen: ¡Ah!, pero compraron autobuses. Hombre, pues claro, compramos autobuses. Ustedes querían vender la EMT, nosotros compramos autobuses para mejorar la flota...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** ¿De dónde se saca eso? ¿Cuándo hemos dicho que vamos a vender la EMT?

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Por favor, ¿me quiere dejar intervenir?

El Presidente: Está en el uso de la palabra el concejal de Hacienda. Tenemos que...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ... respetar, un poco de respeto.

El Presidente: Por favor, le llamo al orden.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¿Qué menos no?

El Presidente: Tiene el uso de la palabra el concejal de Hacienda.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Claro porque, señor Redondo, yo no he dicho jamás que no valieran para nada los datos parciales, dije que la nota final me la tendrían que poner en diciembre, no antes. Jamás podrá encontrar ni en el *Diario de Sesiones* ni en el Pleno ni en la comisión que yo dijera que no valían para nada los datos de ejecución parcial. Eso no lo he dicho, eso sí que es mentir o faltar a la verdad, como usted quiera. Yo lo que dije y digo siempre es que los datos que al final tienen que ser los adecuados para evaluar la gestión del gobierno tendrán que ser los de final de año, que no quiere decir que no haya fiscalización parcial, que me parece oportunísimo, lo decía entonces y lo digo ahora. Por lo tanto no hemos cambiado de criterio, simplemente digo que, en vez de esperar a que sucesivamente vayan diciendo cosas, que además no se ajustan a la realidad en cuanto a la comparación con periodos anteriores, pues directamente traemos a información y publicamos la información para que ustedes puedan hacer su trabajo de Oposición.

Indicar que, claro, me plantea y desliza cosas, señor Redondo, que jamás he dicho yo en comisión ni en Pleno. Yo dije en esta comisión que al menos ejecutaríamos el 60 % de las inversiones...

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

¿El 61? Creo que dije el 60 pero bueno, le concedo que fuera el 61. Finalmente fueron 77 y usted por en medio se inventa algo que no encontrará ni en *Diario de Sesiones* de Pleno ni de comisión, del 97 %. Eso no lo he dicho ni en comisión ni en Pleno, no lo he dicho, ni en entrevistas de esas que se trae usted recortes, no lo he dicho, he dicho que al menos el 60 o el 61 y fue finalmente el 77, me hubiera gustado que fuera el 100.

Ustedes se preocupan mucho y continuamente se vuelven al ejercicio pasado, yo quería contarles lo de este año, pero, bueno, que vuelvo al ejercicio pasado. A usted le parece que ha sido un desastre el 93 % de ejecución y además deciden que el ahorro de alquileres por la adquisición de Alcalá, 45, no computa. Mire, se lo concedo, no computa porque si ustedes se empeñan y tan pesados son, que le digo que no computa, pasamos del 93 al 91 % de ejecución, al 91, que es equiparable a un gobierno en la Comunidad de Madrid en el cual están ustedes.

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez y del señor Henríquez de Luna Losada).

Sí, claro, porque mire, la ejecución, el ejercicio pasado, en capítulo seis y siete del Ayuntamiento de Madrid...

El Presidente: Por favor.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ... el capítulo seis y siete fue similar en euros en el Ayuntamiento de Madrid que en la Comunidad de Madrid con la diferencia de que la Comunidad de Madrid tiene cuatro veces más de presupuesto que el Ayuntamiento de Madrid. Yo no le digo que se pase usted a Ahora Madrid, señor Redondo, tendría que pasar control de acceso, no sé si le podríamos aceptar. Pero, no hace falta que se venga, pero por lo menos no diga cosas que no son, ya digo, de acuerdo a la realidad. Si nuestra ejecución es lamentable, es deficiente, es insuficiente, ¿cuál es la suya? Porque la suya, ya digo, con un presupuesto cuatro veces mayor, es en euros la que tiene el Ayuntamiento de Madrid. Entenderá que un poquito de pecho podamos sacar.

Pero ya digo que nosotros de lo que estamos hablando es de lo que ocurre en el ejercicio actual ahora porque para eso he traído la comparecencia.

Entonces, la señora Larrainzar me dice que en personas mayores por ejemplo que un desastre. Claro, pero en personas mayores, fíjese en 2015, en el primer trimestre, 34.217.821 € ustedes, nosotros un desastre 41.697.096 €, que es un 20 % más; nosotros un desastre y ustedes entonces qué en 2015. Y dicen, claro es que han incrementado el presupuesto. Claro, contra su voluntad, ustedes no querían que dedicáramos más presupuesto a personas mayores. Nosotros no solo lo dedicamos y lo aprobamos y además de acuerdo en este caso con el Grupo Municipal Socialista, aunque el efecto mayor va a ser más adelante de crecimiento, pero ya en el primer trimestre se nota un crecimiento superior al 20 % y ustedes dicen que es un desastre. Bueno, no sé, háganselo mirar porque yo me estoy comparando, es una cosa que esta fea, lo de compararse, pero que en política parece que hay que hacerlo y me estoy comparando con ustedes, y ustedes están peor. Con lo cual, si nosotros con 41.697.000 somos un desastre, ustedes qué eran con 34 millones, perdón, o en el 2013 con 23 millones. O sea, casi el doble estamos haciendo en el primer trimestre. Por lo tanto, creo que al menos, no sé, podrían cambiar de tema, hablar de otras cosas en vez de señalar cosas que me

obligan a dejarles en mal lugar, que de verdad no es mi interés.

El tema es que agradezco el planteamiento que hacía la portavoz del Grupo Municipal Socialista en el sentido de que, evidentemente, los procesos de acostumbrar a la maquinaria municipal a otro tipo de forma de trabajar y a la adecuación de un volumen presupuestario superior y de inversiones también muy considerable, hace que haya habido dificultades a la hora de los plazos en muchas de las cuestiones que tenemos lanzadas, pero está claro que el desglose de inversiones financieramente sostenibles, o no, quiero decir que se la daremos, pero es que no la traigo aquí ahora mismo, no se lo puedo facilitar, pero no explica la situación porque dice, bueno es que ustedes planificaron antes estas operaciones y ahora las están ejecutando. Bueno, pues comparativamente con el mismo trimestre del año pasado podríamos tener situaciones similares salvo una cosa que es cierta, y es que hemos presupuestado más. En esa medida sería tanto como decir: no me hable usted de ejecución, de que ustedes ejecutan más que ellos porque como el Partido Popular hacia presupuestos de recorte, entonces usted no va a presumir de eso. Hombre, pues tengo que presumir, enténdame la expresión, de que lo que presupuestamos y acordamos con ustedes lo hacemos, y esa es nuestra obligación y es nuestro compromiso y, además, en la medida en que haya cosas que no hagamos en tiempo y en forma, pues sujetos a la crítica absolutamente legítima y lógica de la Oposición.

Vuelvo a tener que decir que eso que llaman ustedes ingeniería presupuestaria o falta de capacidad de gestión, pues no se compadece con los datos, porque es que simplemente es verdad que inversión social, yo le digo los programas que nosotros entendemos que son inversión social. Yo les reto a que me digan por qué familia e infancia no debe ser, o los programas de atención a la inmigración, a personas mayores o los servicios complementarios a la educación o los fondos del reequilibrio territorial, pero si hay alguna cosa que ustedes consideran que en el informe o en los informes que vemos posteriormente no son inversión social, pues díganoslo, no sé si a lo mejor para ustedes inversión social son cosas como comisiones o como..., no obreras, sino comisiones, o a lo mejor cosas como *swaps* financieros por protección de deuda en el Ayuntamiento de Madrid, yo creo que eso no cuadra aquí, pero también es ejecución presupuestaria.

Ustedes si tienen aportaciones y mejoras a los informes que demos tanto de deuda, como de superávit presupuestario, como de inversión social, yo estoy ávido de recibir sus opiniones, y si hay alguna cosa que entienden que no debe figurar, que yo entiendo que por ejemplo podrían ser los programas de educación o los relacionados con Madrid Salud que entiendo que para ustedes no es una prioridad social, bueno, pues entiendo que ustedes querrán que lo saquemos, pero nosotros porfiaremos y entenderemos que este tipo de cosas, como la promoción y gestión de la vivienda pública, es algo que debe figurar como elementos no de gasto social, sino de inversión social, y es verdad que eso tiene un contenido ideológico profundo; tiene un contenido

ideológico el considerarlo como inversión, pero no es desde el punto de vista de contabilidad nacional, no estoy hablando de eso, es un concepto político.

Evidentemente, hay cosas de esas que estamos considerando como inversión social que lo que intentan es que la gente pueda acostumbrarse a que nuestra posición como Equipo de Gobierno es que son elementos no de cosas que tiramos a la basura, sino algo que contribuye a mejorar la ciudad y de manera permanente, y por eso los programas de atención a mayores jamás los consideraremos, desde el punto de vista político, un gasto, sino una inversión. Ustedes, ya digo, entiendo, lo respeto, no lo comparto, que ustedes lo consideren un gasto y, además, un gasto a prescindir, pero con eso no podrán contar con nuestra aprobación.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Pasaríamos a la siguiente comparecencia, y yo le voy a pedir al concejal de Ahora Madrid, Guillermo Zapata, que ocupe la Presidencia porque voy a actuar como portavoz del Grupo Popular en este punto del orden del día.

Gracias.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta minutos, ocupa la presidencia el Presidente de los Distritos de Fuencarral-El Pardo y Villaverde y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, don Guillermo Zapata Romero).

El Presidente en funciones: Muy bien. Pues tiene la palabra el señor secretario para iniciar la comparecencia.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Solicitud de comparecencia n.º 2017/8000768, del Director del Organismo Autónomo de la Agencia Tributaria del Ayuntamiento de Madrid, interesada por el Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, en relación con las cuestiones planteadas en la iniciativa, referidas a la Liquidación del Presupuesto del año 2016.

El Presidente en funciones: Muy bien. Para ordenar el debate y que quede claro, en primer lugar habría una intervención de cinco minutos del solicitante. Posteriormente, quince minutos por parte de la persona responsable del área y, digamos, en la segunda parte, en la parte de los grupos, habría diez minutos por parte del Grupo Socialista, otros diez por parte del Partido Popular, diez minutos por parte de Ciudadanos y cerraría de nuevo el área, y si lo desea habría intervención por parte de Ahora Madrid como grupo.

Por tanto, bueno, pues le doy la palabra a Miguel Ángel Redondo, por el Grupo Ciudadanos, por cinco minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel**

Redondo Rodríguez: Muchas gracias, señor presidente. Muy buenos días. Agradecer al señor Díaz de Cerio su comparecencia, al igual que también su excelente trabajo a cargo de la Agencia Tributaria.

El Ayuntamiento de Madrid es una máquina de recaudar impuestos y tasas, también de cobrar multas de tráfico. Toda esta enorme recaudación es principalmente fruto de la política del gobierno anterior del Partido Popular que multiplicó por tres impuestos como el IBI y la plusvalía en pocos ejercicios, debido a la enorme deuda que se generó durante su mandato.

Los ingresos, derechos reconocidos netos de la liquidación del ejercicio 2016, respecto a la previsión inicial del presupuesto de 2016, son de 415 millones más de lo previsto, en los cuales están incluidos otros conceptos además de tributos y tasas como las multas. Los derechos reconocidos netos por impuestos directos son en la liquidación de 2.426 millones de euros, contra una previsión inicial de 2.246 millones de euros, un exceso sobre la previsión de 181 millones de euros. Ingresamos 31 millones de euros más de IBI de lo previsto, ingresamos 22 millones de euros más en el impuesto sobre tracción mecánica, y en el caso de este impuesto ya se conoce prácticamente el número de contribuyentes, podría haber unas pequeñas variaciones, pero sí que nos gustaría que nos explicara cómo es posible esta diferencia. Ingresamos 126 millones más de lo previsto en plusvalía, en total se ingresan 680 millones de plusvalía en 2016. Seis millones más en el impuesto sobre actividades económicas y nos preguntamos cuáles son los motivos para estas desviaciones tan importantes.

Por otro lado, las subidas por cambio de normativa de impuestos en un principio estaban estimadas en 117 millones, la bajada del IBI por el 7 % ha supuesto una bajada de 10.170.398 €, y según el presupuesto de 2016 iba a suponer una disminución de recaudación de 63 millones. El aumento del IBI diferenciado es de 49 millones y no de 30 millones como venía presupuestado. Querría que nos aclarara estas diferencias tan cuantiosas y que no nos quedaron claras en la última comisión. Existen diferentes criterios de valoración, si nos los puede decir, para presupuestar, recaudar y regla de gasto, si es tan amable.

Y sobre el impuesto del incremento de terrenos de naturaleza urbana, comúnmente llamado plusvalía, el Constitucional, como se esperaba, se ha pronunciado y dice que solo habrá que abonar el tributo municipal si existe incremento del valor de los terrenos. Recordar que en el caso del impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, señalar que desde 2011, como hemos dicho anteriormente, hasta 2015 la recaudación en Madrid se ha aumentado por tres, de 213 millones de euros en 2011 a 683 millones en 2015.

Me gustaría saber, que nos informara de cuánto se estima, el porcentaje de imposición que hay por pérdidas en la recaudación de la plusvalía aproximadamente, y cuánto se estima habría que devolver a los madrileños por cobros indebidos en los últimos años.

Eso es todo. Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muy bien. Pues tiene la palabra, por un máximo de quince minutos, don José Antonio Díaz de Cerio.

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor:** Buenos días.

Bueno, muchas gracias por su amabilidad y encantado de venir a explicar o a informar en la medida en que pueda contribuir a aclarar las cuestiones que se planteen, que por otro lado han sido objeto también de informe por parte de la Agencia Tributaria con motivo, y cito como antecedentes, pues una petición que se hizo el 5 de abril de 2017 en una pregunta, número de anotación 2017/8000546, ante la Comisión de Hacienda.

También como antecedente, otra petición de información de 11 de abril de 2017, número de información 668 de 2017, anotación 2017/361057.

He preparado una contestación para ser más preciso y también más breve en la exposición, sin perjuicio de que luego haya ocasión de plantear cualquier debate o cualquier aclaración que sea necesaria, sea en este momento o sea por escrito. En cualquier caso, es una respuesta en la que acompaño una serie de cuadros. Creo que para mejor explicación, además de leerla, pondré a disposición del secretario de la comisión esta nota para que sirva para una mejor aclaración.

Como respuesta a los distintos aspectos... Por cierto que alguna de las cuestiones que me planteaba en este momento son cuestiones nuevas. Creo que tienen que ver, en cuanto a la plusvalía, por ejemplo, con un ruego que se ha presentado. Quizá haya ocasión más adelante de volver a hablar y, si es necesaria esa información de manera más precisa, pues la podemos preparar, por supuesto.

Digo que, como respuesta al aspecto primero, diré que, respecto a las diferencias entre las previsiones iniciales, que no los créditos iniciales de presupuesto, y los derechos reconocidos de la liquidación de 2016, no se especifica realmente cuál se entendería por el grupo Ciudadanos como más importante, pero, efectivamente, desde el presupuesto del ejercicio 2013 las liquidaciones presupuestarias de los ingresos corrientes, es decir, de los ingresos que se registran en los capítulos 1 al 5, presentan importantes desviaciones positivas respecto a las previsiones inicialmente aprobadas.

Respecto a las tres liquidaciones presupuestarias precedentes, no existe ninguna novedad a este respecto. Pero en el caso de los ingresos corrientes del ejercicio 2016, estas diferencias totalizan una cifra positiva de 302,5 millones de euros, un 6,78 %, tal y como se detalla en uno de los cuadros que acompaño a mi intervención. Estas diferencias de ingresos corrientes obedecen a que las previsiones iniciales se consignan en términos de caja en el presupuesto aprobado, en tanto que los términos de la liquidación presupuestaria son siempre en devengo, es decir, en términos de derechos reconocidos netos.

A partir del presupuesto de 2013, el Ayuntamiento de Madrid realizó un cambio metodológico en la forma de presupuestar los ingresos corrientes, cambiando el criterio de devengo de derechos reconocidos netos, utilizado para consignar las previsiones, por el criterio de caja o de recaudación líquida de los mismos. A estos efectos, tal y como se refleja expresamente en todos los documentos con trascendencia presupuestaria elaborados desde 2013, presupuestos anuales, planes presupuestarios a medio plazo, planes de ajuste o planes económico-financieros, el criterio de caja utilizado supone que los importes consignados en el presupuesto son los que se espera recaudar efectivamente, tanto en el propio ejercicio, como en los cinco ejercicios posteriores.

Para objetivar esta finalidad se utiliza un método muy prudente, consistente en aplicar, sobre las previsiones por devengo o brutas, es decir, sobre las previsiones de derechos reconocidos netos, un porcentaje de recaudación estimado que resulta de sumar como porcentaje de cobro para el ejercicio corriente el del último ejercicio completo, y como porcentaje de cobro de ejercicios posteriores la suma de los porcentajes medios de recaudación de los últimos cinco ejercicios cerrados.

Este criterio de presupuestación de los ingresos corrientes supone una aproximación al criterio de contabilidad nacional de imputación de los ingresos fiscales y asimilados o directamente relacionados con ellos por el importe total cobrado, y evita, en buena medida, que la capacidad o necesidad de financiación de la Administración pública se vea afectada por los importes de los ingresos cuya recaudación sea incierta.

En definitiva, la presupuestación de los ingresos corrientes en términos de caja introduce una restricción implícita al presupuesto de gastos, los créditos de gastos de cada año, con el objetivo de evitar incurrir en gastos sin cobertura de financiación real en el medio plazo, toda vez que en el presupuesto de cada año las obligaciones de gastos reconocidos se pagan antes de que, con carácter general, se cobren los ingresos reconocidos, en particular en los ingresos de naturaleza tributaria o sancionadora, sometidos legalmente a un riguroso procedimiento de recaudación, que puede derivar en su cobro voluntario en periodo voluntario, o en vía ejecutiva, pero que también puede hacerlo en su anulación, declaración de insolvencia, prescripción u otras causas. Y ello, tanto si existe litigiosidad de los sujetos obligados, como si no.

Por otro lado, los importes señalados en la liquidación se refieren a los derechos que realmente son reconocidos en el ejercicio. Por ello, las comparaciones realizadas entre las previsiones de ingresos en caja consignadas en el presupuesto y los derechos reconocidos que resultan en la liquidación no son homogéneas, resultando diferencias positivas deliberadamente pretendidas como producto de una presupuestación más prudente de los ingresos. La comparación homogénea se presenta en uno de los cuadros que acompaño a la intervención, que refleja el presupuesto de ingresos corrientes 2016 tanto en cuanto a las previsiones de derechos reconocidos —previsiones brutas— como en previsiones estimadas en caja que constituyen las previsiones iniciales del

presupuesto. Y por otro lado, la liquidación del presupuesto de los ingresos corrientes 2016 que se expresa siempre en términos de derechos reconocidos netos. Comparando homogéneamente las previsiones de derechos reconocidos netos implícitas en el presupuesto 2016, que ascendió a 4.725,4 millones de euros, y los derechos reconocidos netos resultantes de la liquidación de 2016, 4.767,7 millones, la diferencia es también positiva, pero más ajustada, asciende a 42,3 millones; esto es un 0,9 %, lo que evidencia la bondad de la previsión de ingresos corrientes.

En cuanto a los cambios normativos que suponen variaciones permanentes de recaudación, se nos pide explicación de las importantes diferencias entre el presupuesto y la liquidación 2016. En primer lugar, hay que aclarar que las variaciones permanentes de recaudación, sean incrementos o disminuciones, derivadas de cambios normativos consisten en un cálculo cuyo resultado es la cifra positiva o negativa con la que se corrige el nivel de gasto computable a efectos del cumplimiento de la regla de gasto establecida en el artículo 12 de la Ley Orgánica de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Esta información y su cálculo no forman parte de los estados o documentación que haya de contener el presupuesto y/o liquidación a aprobar, aunque esté implícito y sea necesario para determinar el gasto computable de la regla de gasto. Esto es así porque, como indicaré a continuación en el punto tres, la forma de determinación es distinta que el rendimiento o coste derivado de las modificaciones de ordenanzas fiscales con las que se liga el presupuesto de ingresos, y su cumplimentación se realiza ante el Ministerio de Hacienda y Función Pública con la ejecución trimestral del presupuesto aprobado y con la liquidación final conforme a lo previsto en las disposiciones y procedimientos de desarrollo de dicha ley orgánica.

No obstante, el Ayuntamiento de Madrid sí indica en la documentación del proyecto de presupuestos el importe previsto inicialmente por el total de dichas variaciones permanentes de recaudación derivadas de cambios normativos. En el proyecto del presupuesto de 2016 esta información figuraba en el tomo 5 de dicho proyecto, apartado II, memoria, páginas 66, que indica un crecimiento de 103.490.514 €. El Grupo Ciudadanos puede contrastar con los presupuestos que presentan otras entidades locales o distintas administraciones si esta información se facilita o en su conjunto el nivel informativo de transparencia que presentan es comparable al del presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

En cuanto a las diferencias en sí, el siguiente cuadro muestra que suponen una desviación total positiva de 13,9 millones de euros, es decir, un 13,49, puesto que en el presupuesto de 2016 hablábamos de 103.490.514, la liquidación ascendió a 117.456.478, por lo tanto, una diferencia de 13.965.965 que corresponde a ese 13,49 %. De estas diferencias, y singularmente de las relativas a las medidas fiscales en el IBI urbana por variación de tipos impositivos y cuotas, ya se hizo una detallada explicación en la contestación realizada a petición de información que he citado anteriormente, la 668/2017, formulada el pasado 11 de abril de 2017.

Hay que tener en cuenta que la excepción sería que la valoración de las medidas normativas previstas y su resultado fueran coincidentes, dado que tratándose de ingresos las proyecciones o previsiones son estimativas. Este es el caso de las medidas contenidas en las previsiones de 2016, pero, además, teniendo en cuenta que, por una parte, en el proceso de aprobación por el Pleno del Ayuntamiento fueron adoptadas diversas enmiendas de grupos municipales que alteraron el signo y cuantía de algunas; es el caso, por ejemplo, de las bonificaciones por familia numerosa en el IBI o las reducciones de precios públicos de instalaciones deportivas y de viveros de empresas. Por otra, que en la ejecución de 2016 se produjeron hitos de trascendencia normativa que en su momento no se computaron en el cálculo de las correspondientes medidas.

Es el caso, por ejemplo, del impacto de la tasa sobre las empresas explotadoras de servicios de telefonía móvil, que, por razones de prudencia, no se tuvo en cuenta las previsiones como consecuencia de la ordenanza fiscal, pero declarada conforme a derecho por las sentencias del Tribunal Supremo de 20 de mayo y 8 de junio de 2016; así como de la tasa de servicios docentes de Policía Local, no considerada en las previsiones de 2015 al estar condicionada su entrada en vigor al efectivo cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 7.4 de la Ley de Bases de Régimen Local, circunstancia que se ha producido con efectos 1 de abril de 2016.

A continuación, acompaño dos cuadros, donde se detallan, valoradas una a una, en los distintos tributos, las medidas normativas contenidas en las previsiones de 2016 y las liquidadas al cierre del ejercicio, que voy a evitar leerles porque, digo, entregaré al secretario de la comisión.

En tercer y último lugar, se solicita aclaración respecto a las diferencias en la valoración de parte de las medidas fiscales adoptadas en el IBI 2016: la disminución del 7 % del tipo de gravamen general e incremento del 10 % de las cuotas de los inmuebles gravados a tipo diferenciado en el presupuesto y la liquidación de 2016.

Esta última petición se ha realizado en dos preguntas anteriores, que he citado como antecedentes, y han sido, efectivamente, respondidas anteriormente; en cualquier caso, por si no hubieran quedado claros ciertos conceptos, intentaré explicarlo de nuevo.

Las medidas normativas que se adoptan y que se contienen implícita o explícitamente en las previsiones de ingresos del presupuesto tienen dos tipos de valoraciones. A saber:

Por un lado, los ya citados incrementos o disminuciones permanentes de recaudación, derivados de medidas normativas que se calculan comparando variaciones normativas en variación interanual; esto es, comparando el rendimiento/coste de la medida prevista en el año que se aprueba la medida con el rendimiento de la normativa vigente en el año anterior. Estos cálculos han de expresarse en términos de caja o recaudación líquida prevista.

Por otro lado, el rendimiento/coste de las modificaciones de ordenanzas fiscales o de acuerdos sobre precios públicos se calculan comparando las variaciones normativas para el mismo año de cambio; esto es, comparando el rendimiento/coste de la medida prevista en el año que se aprueba con el rendimiento que daría en ese año la norma vigente; o dicho de otra forma, se calcula como la variación respecto a mantener la ordenanza fiscal sin modificación en un año y el impacto económico que produce implantar la modificación en ese mismo año. Estos importes se consignan tanto en derechos reconocidos netos como en términos de caja.

Esta última forma de cuantificación es la que se refleja en los expedientes de modificación de ordenanzas fiscales, en virtud de lo previsto en el artículo 7.3 de la Ley Orgánica, que exige en la fase de elaboración y aprobación de las disposiciones legales y reglamentarias que afecten a los gastos o ingresos públicos, presentes o futuros, una valoración de sus repercusiones y efectos y, asimismo, en los articulados de las bases de ejecución de cada presupuesto, cuando se dispone que en dichos expedientes se incorpore una memoria económica donde se detallen las posibles repercusiones presupuestarias. En coherencia con ello es como se detallan y explicitan los efectos de las medidas normativas en el proyecto de presupuestos de cada año.

Respecto al caso concreto de las medidas fiscales adoptadas en el IBI de 2016, a las que se hace referencia en la petición de comparecencia, en un primer cuadro que incorporo pueden observarse la valoración de los incrementos o disminuciones permanentes de recaudación derivados de las medidas normativas, tanto contenidas en el presupuesto como en la liquidación, así como en la desviación producida. Mientras que en otro cuadro que se acompaña figura la valoración del rendimiento/coste de las modificaciones de ordenanzas fiscales para las mismas medidas fiscales de IBI aprobadas en 2016.

Como podrá observarse, mientras que para las variaciones permanentes de recaudación derivadas de medidas normativas, figuradas en el primer cuadro, se puede, y tiene sentido, calcular las previsiones y su realización, dado que la referencia de comparación es el ejercicio anterior, con una normativa distinta, en el caso del rendimiento/coste derivado de las modificaciones de ordenanzas, el cálculo solo tiene coherencia y razón en el momento de elaborar las previsiones, dado que la referencia de comparación es con el ejercicio corriente, en el que la composición final de las medidas solo existe para la normativa efectivamente aprobada y materializada.

Muchas gracias por su atención.

El Presidente en funciones: Perfecto, muchas gracias.

Tiene la palabra ahora, por parte del Partido Socialista, Érika Rodríguez, por un máximo de diez minutos.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Érika Rodríguez Pinzón:** En primer lugar, agradecer al director de la Agencia Tributaria su

comparecencia. Nosotros tenemos toda la confianza y todo el reconocimiento por la labor que desarrollan, no solamente usted sino todos los funcionarios del Ayuntamiento. Le agradezco muchísimo la información que nos ha proporcionado.

Para mí esta pregunta creo que está un poco mal formulada porque comparaba un par de cosas que no son plenamente comparables; entonces, digamos que en ese sentido no sabíamos muy bien a dónde podían atender. Es cierto que nos ha previsto alguna información sobre la que teníamos dudas, caso de los impuestos indirectos, la variación que es especialmente relevante para nosotros.

Y bueno, en fin, solamente señalarle nuestro agradecimiento.

El Presidente en funciones: Muy bien.

En este caso, entonces, don José Luis Moreno por un tiempo máximo de diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias, presidente.

Bueno, mi agradecimiento se hace extensible también al director de la Agencia Tributaria por la información que nos ha dado en esta comparecencia y la que nos da en las reuniones del consejo rector de la Agencia Tributaria, al cual pertenecemos y somos miembros, y también al portavoz de Ciudadanos por haber traído un tema que nos va a dar cierta información sobre lo que estamos viendo con respecto a los ingresos en el presupuesto del Ayuntamiento de Madrid.

Yo recuerdo perfectamente cuando estudiaba económicas en la facultad, que uno de los profesores que yo tenía decía que los economistas nos pasamos media vida haciendo previsiones y la otra media vida justificando por qué las previsiones que habíamos hecho no se habían cumplido. Y la verdad es que cuando uno hace previsiones de ingresos pues esto ocurre porque no es tan fácil, no es tan fácil, no es tan sencillo hacer esa previsión de ingresos.

Sí debo reconocerle el mérito de la prudencia en las previsiones de ingresos, que resulta muy positivo para los ciudadanos, para los contribuyentes de la ciudad de Madrid.

Hay dos temas que ha planteado el portavoz de Ciudadanos: uno, con respecto a la diferencia entre la previsión inicial, que siempre está siendo menor que los derechos reconocidos netos. Esto, por lo que ha explicado el director gerente de la Agencia Tributaria de Madrid, es una buena metodología, está establecida desde el año 2013. Es una metodología prudente que puso en marcha el anterior gobierno del Partido Popular. Estos ingresos se realizan en términos de caja, lo cual de alguna forma, junto con utilizar los datos de los últimos cinco ejercicios, permite que el presupuesto de ingresos lleve dentro la facilidad para llegar a ese superávit presupuestario del que disfrutamos, y que tanto le gusta al concejal de Hacienda hablar del mismo; es decir, el método de presupuestación de los ingresos es parte de que se pueda llegar a un superávit año tras año, desde que

en el año 2013 se tomó esta metodología. Antes no era tan fácil llegar a ese superávit.

Y dicho esto, sí que es verdad que en los datos analizados, una vez que los hemos visto, llama la atención la desviación de ingresos de capital en los capítulos 6 y 7. En concreto, hay una partida donde se produjo una gran desviación, que fue la venta de parcelas. La información que nosotros tenemos, facilitada por la Agencia Tributaria, hace que veamos que se vendieron 90 millones de euros más en parcelas de lo que teníamos previsto, y luego también aparece una partida, en torno a 22 millones, que tiene que ver con el reintegro. Yo supongo que sería lo que se ha comentado, la sentencia sobre todo de las antenas, que eso también es una herencia, en este caso positiva, del Partido Popular.

El segundo aspecto que comentaba el portavoz de Ciudadanos, y ha contestado el director gerente de la Agencia Tributaria, es el impacto de las medidas normativas sobre la recaudación. Vemos que es más fuerte el impacto que lo que se anuncia cuando se anuncian las medidas; es decir, si lo viéramos por el lado del contribuyente, veríamos que es más dañino o es más intenso esa recaudación ejecutiva, que al final sale de los impuestos de los ciudadanos, que lo que se dice. Desde el año 2016 solo había una previsión de estas medidas, en torno a 103 millones de euros, 103.490.514 €, y finalmente ha sido superior a un 10%; esta cantidad, la cifra que manejamos nosotros, es de 117.456.478 €.

Tras esta inofensiva comparecencia, yo sí que destacaría terminar con tres mitos en la gestión de la hacienda madrileña actual:

El primero, el superávit se produce por usar la metodología que les dejó el Partido Popular (es decir, fruto de esa herencia es que tienen un mayor superávit en la parte de los ingresos) y por los recursos que dejó también planteados, los recursos que ha ganado el Ayuntamiento Municipal, en este caso de la tasa de telefonía móvil; es decir, punto primero.

Segundo, yo muchas veces veo anuncios de que Madrid no se vende. Bueno, pues, Madrid sí sigue vendiendo parcelas, es decir, en este caso patrimonio público por orden de 85 millones más de lo previsto, había previsto me parece que 11 millones, 11.217.000, y al final se vendió parcelas, venta de parcelas por importe de 95.434.000. Es decir, el Ayuntamiento sigue vendiendo parcelas, por lo menos es lo que aparece en el presupuesto.

Y luego un tercer punto también muy importante. Cuando nos informan del impacto sobre los contribuyentes de las medidas normativas se quedan cortos, es decir, a veces en el debate presupuestario se habla de que no es para tanto, bueno, pues es para más. Al final esas medidas presupuestarias que incrementan los ingresos a costa de los impuestos de los ciudadanos, del dinero que los ciudadanos ganan con su esfuerzo, bueno, es mucho más del que nos anuncian, es decir, nos anuncian que va a tener un impacto y al final el impacto es mucho mayor.

Yo en este sentido voy a terminar como empezaba. Yo sé que es difícil hacer previsiones pero hay una alternativa que utilizamos economistas para trabajar las previsiones, que es jugar con escenarios. Yo creo que tendría sentido, en algunos aspectos, que estas previsiones, sobre todo cuando hablemos de impacto normativo, que se hablase del escenario más conservador, más prudente, y el escenario que lo fuera menos, de tal forma para tener un rango de saber cuál va a ser el impacto. Por mi parte nada más.

De nuevo agradecer toda la información que el director y el concejal de Hacienda nos da en materia de ingresos, y por mi parte felicitar también la labor que está haciendo la Agencia Tributaria, como hemos hecho en la junta rectora de la última reunión de la semana pasada.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muy bien.

Pues siguiendo el orden establecido, tendría la palabra Ciudadanos, que le ha sobrado un poco de la primera intervención, tendría hasta doce minutos si lo desea.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Agradecer las contestaciones del señor Díaz de Cerio, se lo agradecemos, porque aparte... es igual que la Agencia Tributaria que tiene los datos en la cabeza y la información que da es excelente, pero sí que decir que la información esa que nos han enviado no la hemos recibido todavía. Entonces ha hecho referencia a una información de la diferencia de los 10.170.000 euros y los 63 millones, y puede haber habido algún error y tal, pero yo en principio no la he recibido, ¿vale?

Y después, creo que nos va a dar una información ahora, me parece, de lo cual estaremos muy agradecidos, y sí que dentro de que tendremos que estudiar toda esta información para sacar, para valorar y para ver todas estas diferencias y estudiarlo porque, bueno, es una información prolija, sí que quería un poco que me dijera porque el 7% de la bajada del tipo de IBI al final ha resultado ser de 10.170.398,58 euros. Entonces, que me explicara otra vez, seguro que lo ha hecho perfectamente pero no me ha quedado claro, ¿de dónde salen estos 10.170.000 euros? ¿Cuál es el criterio? ¿Cuál es la diferencia con los 63? Si me lo puede explicar otra vez, de dónde sale un criterio y de dónde sale el otro, y lo mismo para el tipo de IBI diferenciado, los 48 millones que finalmente aparecen en la liquidación contra los 30.673.000 que estaba presupuestado. Insisto, seguro que lo ha dicho perfectamente pero me ha quedado duda.

Muchas gracias.

El Presidente en funciones: Muy bien.

Pues antes de terminar, tendría la palabra por un máximo de diez minutos, por parte de Ahora Madrid, Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don**

Carlos Sánchez Mato: Muchas gracias, presidente en funciones.

A ver, es que la información sí me tienen que permitir, al portavoz del Grupo Ciudadanos, que haga referencia a que esta información por supuesto que la tienen ustedes, pero la tienen ustedes, en primer lugar, porque se liquidó el presupuesto e informamos de la misma y este cuadro aparece en la liquidación, directamente, que evidentemente ustedes no lo habrán visto pero estaba, y es que ustedes preguntaron por esta cuestión en comisión anterior y se les remitió por parte de mi Secretaría General Técnica la explicación pero, vamos, eso es lo que a mí me consta que les han mandado.

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

De todas maneras, lo que sí que le aseguro, porque lo manifesté en ese momento, era que la información de la liquidación y los conceptos de la misma figuran de manera expresa en lo que fue llevado, fue pasado por comisión y dado cuenta en el Pleno de la liquidación del ejercicio 2016. Yo entiendo que no habrán tenido tiempo ustedes de mirarlo pero es así.

El tema es que, ¿por qué está mezclando conceptos diferentes? Además el tema no es que mezcle conceptos diferentes, señor Redondo, es que encima aprovecha para hacer cuestionamientos que faltan completamente a la realidad.

No se puede mezclar derechos reconocidos netos con caja, y lo ha explicado el director de la Agencia Tributaria con meridiana claridad. Cuando presupuestamos, presupuestamos caja, ¿qué quiere decir eso? Que somos conservadores, por una vez en la vida, a la hora de hacer el presupuesto de ingresos, y entonces teniendo en cuenta el histórico de años anteriores, se reduce una determinada cantidad por ser, como decía antes, conservadores, reitero el término.

Entonces, ¿qué ocurre? Que usted se lanza a decir que, claro, como los derechos reconocidos netos y la caja presupuestada a principios de ejercicio son superiores los derechos reconocidos netos, hemos pegado un sablazo tributario. Usted está diciendo una mentira, una mentira, porque las diferencias de medidas normativas, como bien ha indicado en este caso el señor Moreno, pasan de 103 millones de euros a 117. Pero usted, señor Moreno, también ha hecho trampas, porque si usted excluye la tasa de móviles, que no fue incluida a efectos de medidas tributarias y que asciende a 13.387.000 €, el cálculo de las medidas tributarias con términos homogéneos, me refiero, lo mismo que aparecía con lo que aparece al final, pues estamos hablando de que ha sido un cálculo prácticamente exacto. Fíjese, las medidas de la bajada del 7% en los inmuebles gravados a tipo general, menos 9,4 millones de euros, menos 10 millones de euros. La subida de las cuotas de los inmuebles gravados a tipo diferenciado, 47.670.000 €, 48.999.000 €. Estamos hablando de que las diferencias son absolutamente mínimas. Cuidado, usted dice: todas a favor de la hacienda municipal madrileña. Pues no, no, señor Henríquez de Luna. Si usted hubiera leído la liquidación del presupuesto en

vez de solo criticarla, hubiera visto que, por ejemplo, preveíamos que las actuaciones con familias numerosas iban a suponer un incremento de 1.500.297, y han supuesto una bajada de 1.439.000 €, o sea, esa es la desviación mayor y ustedes o no la han querido ver o no la han visto o no quieren reconocerlo. Fíjese, ahí sí que hay un porcentaje muy sustancial, de más 1,5 millones a menos 1.400.000 pero nada, ustedes a lanzar infundios porque es que ya digo, son cosas que es que hemos aprobado y dado cuenta en el Pleno. No es el único caso porque tenemos también, por ejemplo, el tema de los incrementos de la base liquidable por bienes BICES, 2.400.000 era lo que preveíamos y ha sido finalmente 2.048.000, 2.400.000 en más que 2.048.000.

(Observaciones).

Sí, bueno, pues lo dudo por lo que ha comentado usted antes. Entonces, estamos hablando de que hay diferentes rubros en los que se producen desviaciones positivas, en todo caso menores, y rubros en los que se producen desviaciones negativas, es decir de menos recaudación de lo previsto, y el sumatorio, en términos agregados, da prácticamente la misma cantidad. Ahora bien, en la tabla final de medidas normativas se incluyen 13.387.000, de la tasa de móviles por la sentencia, que no estaban incluidos en la tabla inicial y esa es la diferencia, en números sustancial, pero que en todo caso pasa de 103 millones de euros a 117. Creo que en un presupuesto de ingresos de casi 4.700 millones de euros del ejercicio pasado pues no está demasiado mal, ¿no? Yo, además de felicitar a la Dirección de la Agencia Tributaria, representada aquí en este caso por el señor Díaz de Cerio y a todo su equipo, lo que tengo que indicar es que, evidentemente, eso me deja bastante tranquilo, ahora bien me pone usted en una situación, señor Moreno, que tengo obligación de responder. Ese método que usted dice y glosa tanto acerca de la previsibilidad de los ingresos y de ser conservadores, cuénteselo usted al Ministerio de Hacienda porque no da una. El Ministerio de Hacienda sistemáticamente, reconocido por el propio señor Montoro en las reuniones que hemos tenido, presume, presume entre comillas, de que no ha acertado un presupuesto de ingresos en la vida. Entonces, dado que son, aunque sea del otro Partido Popular pero que, bueno, de alguna manera al menos compartirán CIF...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

... lo que debiera hacer es decirle que a lo mejor tendría que hacer lo mismo para que hiciera una previsión con escenarios...

El Presidente en funciones: Le voy a pedir, es que es molesto además que vaya apuntando cada frase que se va diciendo, entonces le pediría que dejara la intervención...

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Estaba hablando con la interventora.

El Presidente en funciones: Bueno, pues le pediría también que no hablara con la interventora que no está aquí para hablar con usted.

Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Gracias.

Pero bueno, que, evidentemente, el señor Henríquez de Luna debe de tener prisa por irse a comer y lo entiendo porque seguramente esta comparecencia sería innecesaria simplemente con que hubiera habido una lectura reposada y adecuada de los informes de liquidación presupuestaria, tanto de ingresos como de gastos, que se han realizado.

Indicar que esa intimación que le hago para que en la Administración central se siga ese criterio, le supondría un problema muy grave al señor Montoro y por eso no lo hace, por eso no lo hace, no es casualidad. Entre otras cosas él prefiere que lo hagamos otras Administraciones públicas, cosa que en mi caso no supone ningún tipo de problema el hecho de ser conservador en términos de ingresos, porque los campeones de la estabilidad presupuestaria no han conseguido cuadrar un presupuesto en toda su historia, y los aparentes defensores del despilfarro llevamos dos presupuestos de dos en los cuales pues estamos demostrando que somos capaces perfectamente de, bueno, asumir nuestros gastos con los ingresos presupuestados.

Indicar, en este caso, nuevo agradecimiento al equipo de la Agencia Tributaria por la explicación que de manera prolija se ha dado, pero no descarte, señor Díaz de Cerio, tener que comparecer todos los meses para explicar y dar sesión explicativa de este tema, que parece que en cuestión de caja y derechos reconocidos netos pues no va a ser suficiente con la explicación del día de hoy.

El Presidente en funciones: Muy bien. Si lo desea habría un último turno por su parte, si no es así...

El Director del Organismo Autónomo Agencia Tributaria Madrid, **don José Antonio Díaz de Cerio Villamayor**: Que ya no procede.

El Presidente en funciones: De acuerdo. El turno ha terminado.

(Observaciones del señor Redondo Rodríguez).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Se lo he explicado, derechos reconocidos netos, caja, que hay posibilidades, hay cursos de educación a distancia y se puede uno apuntar.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Había un turno más.

El Presidente en funciones: No, no existe un turno más, hemos seguido perfectamente el guion que se había indicado.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel**

Redondo Rodríguez: Si dijeron que iba a acabar el señor Díaz de Cerio...

El Presidente en funciones: Y yo le he preguntado al señor Díaz de Cerio si desea hacer una última intervención, y me ha dicho que no y, por tanto, debo cumplir con el orden que se ha establecido. ¿De acuerdo?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Vale, vale, queda explicado.

El Presidente en funciones: En ese caso, habríamos terminado y yo le voy a pedir al señor José Luis Moreno que vuelva a su función porque nos queda una cuestión.

(En este momento, cuando son las quince horas y dieciocho minutos, el Presidente ocupa de nuevo la presidencia).

El Presidente: Muchas gracias.

Pues terminado el bloque de comparecencias, terminaríamos con un ruego.

(El señor Díaz de Cerio Villamayor facilita una documentación, de cuya copia se hace entrega a los Portavoces de los Grupos Municipales en la Comisión y que se incorporará al acta de la sesión).

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Ruego n.º 2017/8000845, formulado por el concejal don Íñigo Henríquez de Luna Losada, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando del equipo de gobierno que "en cumplimiento de la Sentencia del Tribunal Constitucional del 11 de mayo de 2017, arbitre todas las medidas necesarias para no someter a tributación las situaciones de inexistencia de incremento de valor en las Plusvalías de los últimos cuatro años".

El Presidente: Hemos acordado en mesa y portavoces que vamos a tener dos turnos, uno del ruego de dos minutos, y otro de respuesta del ruego, por parte del gobierno, de otros dos minutos.

Por tiempo de dos minutos, Íñigo, tienes la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señor Sánchez Mato, el ruego va para usted. Antes usted ha dicho, en fin, yo creo que en temas jurídicos, usted a lo mejor es economista, pero en temas jurídicos a lo mejor sí conviene aclarar algunas cosas. Los actos administrativos, que yo sepa, son ejecutivos, eso sí, están sometidos a tutela judicial, faltaría más. Por eso, las liquidaciones que ustedes hacen en materia, por ejemplo, del impuesto de plusvalías, pues las cobran y el contribuyente pues hasta ahora se tenía que aguantar, y ahora a la luz de la nueva resolución del Tribunal Constitucional, pues

tiene una vía de recurso, y por eso el ruego que traemos hoy aquí.

Por tanto, señor Sánchez Mato, también las resoluciones del Ministerio de Economía y Administraciones Públicas son ejecutivas, otra cosa es que usted tenga el derecho de irse a los tribunales. Yo creo que me ha entendido perfectamente y, por tanto, no tiene ningún sentido lo que ha dicho anteriormente.

Para usted, como solo vale lo que dicen los tribunales, pues yo espero que ahora sea coherente y, puesto que el Tribunal Constitucional ha dicho lo que ha dicho, espero que el Ayuntamiento de Madrid empiece a cambiar las cosas en relación con el impuesto de plusvalías, que es un impuesto abusivo, injusto y confiscatorio, que no respeta el principio de capacidad económica y, además, señor Sánchez Mato, usted tan preocupado siempre por la equidad tributaria, es un impuesto que somete a doble tributación un mismo hecho imponible. Al menos en el impuesto sobre la renta de las personas físicas se grava la plusvalía real, pero usted sabe perfectamente que en el impuesto de plusvalías municipal esto no es así, se grava una plusvalía teórica que la Administración municipal ha calculado según su leal saber y entender, pero que el Tribunal Constitucional ha tumbado.

Los datos de recaudación, señor Sánchez Mato, son bastante gráficos de lo que ha pasado con este impuesto tan sumamente injusto y confiscatorio, yo ahí no voy a eludir la responsabilidad que pueda tener el Partido Popular en sus años de gobierno, pero es que ustedes, en estos dos años que llevan gobernando, lo que han hecho ha sido incrementar todavía más esa injusticia tributaria del impuesto de plusvalías, y en este año pues incrementan la recaudación o prevén incrementar la recaudación, según los criterios de caja, en nada menos que en 91 millones de euros.

Y, bueno, pues nosotros lo que le proponemos, señor Sánchez Mato, después de la sentencia, como usted solo hace caso si se lo dicen los tribunales, pues lo que le pedimos es que empiece inmediatamente actuaciones de coordinación con el Ministerio de Hacienda y Función Pública para cumplir esta sentencia del pasado 11 de mayo. Y también le pedimos que se cree una unidad específica dentro de la Agencia Tributaria, para que, de acuerdo también y en coordinación con las oficinas de atención al contribuyente, se puedan atender estas reclamaciones de los últimos cuatro años. Y también lo que le pedimos es que, si es posible, estas reclamaciones de los ciudadanos y de los contribuyentes se resuelvan en un plazo de tres meses.

Muchas gracias.

El Presidente: Muchas gracias por su intervención.

Por un tiempo equivalente, tiene la palabra el concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Madrid, Carlos Sánchez Mato.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y

Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias, presidente.

Ha confundido ahora, pequeño paréntesis, la ejecutividad o la no ejecutividad con la legalidad o la ilegalidad de una medida. Conviene que se lo mire, que se lo mire.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

El Presidente: Vamos a terminar...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Profe, ¡me tiene manía!

(Risas).

El Presidente: Le llamo al orden otra vez, por favor. Es que estamos terminando, nos quedan solamente dos minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¡Me tiene manía!

El Presidente: No, no, yo creo que manía tampoco. Venga.

(Risas).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Bueno, pues ha confundido, señor Henríquez de Luna, usted lo del ruego. O sea, yo reconozco que me emocioné cuando llegó un ruego y era suyo, o sea, reconozco que tuve un punto de emoción; pero, claro, luego me di cuenta que se había equivocado, porque el ruego no es a mí. Tiene usted que dirigirlo, le doy la dirección, tome nota si quiere, es Palacio de la Moncloa.

Claro, Palacio de la Moncloa. O, como mucho, al Grupo Parlamentario del Partido Popular, ¿vale? ¿Por qué? Porque usted ha hecho referencia a una sentencia del Tribunal Constitucional que no ha leído, que no ha leído. Y mire que me dicen que es que no utilice ese término, porque a lo mejor es que la ha leído y la está usted interpretando de una manera no adecuada, pero lo que dice el Tribunal Constitucional acerca de ese impuesto, que usted ha dicho abusivo, injusto y confiscatorio y que, por cierto, hicieron ustedes, bueno, pues lo que dice el Tribunal Constitucional es que hay que... Inquiére al poder legislativo, al legislador para que actúe en consecuencia, porque si no los ayuntamientos no tenemos capacidad de decidir esas cosas que usted está diciendo, no tenemos.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Mire, la responsabilidad de modificar la regulación del impuesto para adaptarlo a la sentencia corresponde al Estado.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada:** Pero la devolución te la van a pedir a ti.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Ante eso, usted me ruega a mí.

Bueno, pues perfecto, muy bonito, precioso, pero es que no soy yo, no soy yo. Usted diríjase a mí, pero haría mejor dirigiéndose al Gobierno de la nación. Y, entonces, el gobierno lo que tendría que hacer es legislar, en vez de dirigirse a la Federación Española de Municipios y Provincias, y decirle que le sugiera de qué manera podría hacerse esto, porque parece claro que el ministerio no sabe muy bien cómo abordarlo... Bueno, o sí sabe, pero no quiere incurrir él en la responsabilidad de adoptar la decisión, pero es que es su responsabilidad; o sea, no es la de los ayuntamientos.

La de los ayuntamientos es cumplir con el marco legal existente, no la de la Federación Española de Municipios y Provincias incurrir en la responsabilidad política de hacerle el trabajo sucio al señor Montoro y al señor Rajoy.

Miren ustedes, ustedes podrían haber hecho desde el gobierno —ese que además duró cinco años la legislatura, estuvieron no cuatro, cinco años—, ustedes ya estaban viendo por dónde iban los tiros. No lo veía solo la Agencia Tributaria de Madrid y otros, sino que había determinadas cosas no precisamente adecuadas en esa regulación.

Ustedes podían haber cambiado esa regulación hace mucho tiempo sin ni siquiera haber esperado a la sentencia del Tribunal Constitucional. No lo hacen ustedes ¡y luego la responsabilidad es del Ayuntamiento de Madrid! Pero ustedes...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

Por favor, deje...

(El señor Henríquez de Luna Losada muestra un documento).

Que me traigo otro día camisetas, ¿eh? Que les pongo aquí par de frascitas y las estoy enseñando todos los días.

Señor Henríquez de Luna, el Partido Popular puso el impuesto sobre plusvalía y puso un tipo de plusvalía...

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

...y lo que ha hecho Ahora Madrid es respetar el marco legal que ustedes pusieron y cobrar el mismo porcentaje de plusvalía que ustedes. Y entonces dice: pero ha crecido la recaudación. Ha habido más operaciones, no hemos incrementado el porcentaje del impuesto sobre plusvalía, el impuesto que técnicamente es el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana. No hemos incrementado el porcentaje, no hemos cambiado el

marco legislativo, simplemente ha habido más operaciones.

Exactamente igual, creo que me concederá que el hecho de que haya una recaudación muy superior, casi un 30 % superior, en el impuesto sobre el valor añadido no es porque ustedes hayan crecido el tipo del IVA, sino porque hay más operaciones, ¿no? Eso es lo que dijo el señor Montoro en la presentación de presupuestos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: No es verdad, no es verdad...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Perdón, es mentira, porque en este caso ustedes sí incrementaron el tipo del IVA del 18 al 21.

El Presidente: Tiene que ir terminando.

(Rumores).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Voy terminando, con interrupciones.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Íñigo Henríquez de Luna Losada**: Lleva cuatro minutos veinticinco segundos, si ya no podemos interrumpir cuando el señor Sánchez Mato ha duplicado su tiempo...

El Presidente: Sí, tiene que ir terminando.

(Observaciones del señor Henríquez de Luna Losada).

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Bueno, creo que ha quedado clarísimo que el señor Henríquez de Luna no quiere oír las verdades del barquero; pues tiene para rato, dos años le quedan de oír mis verdades.

El Presidente: Muchas gracias por la intervención.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: Damos por concluido el orden del día, y muchas gracias por toda la atención a los presentes y a los que nos ven a través de Internet.

Gracias.

(Finaliza la sesión a las quince horas y veintiséis minutos).